

fundado el 14 de Enero de
1917
Nº 9,423

LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION" S. A.)

TIEMPO PARA SANTIAGO
HOY: Bueno. Nubosidad
parcial.

EDICION DE 18 PAGINAS

SANTIAGO DE CHILE, JUEVES 23 DE SEPTIEMBRE DE 1943

PRECIO EN TODO EL PAIS: UN PESO

El Canciller Fernández legó ayer a Nueva York

funcionarios chilenos y del Departamento de Estado lo recibieron en la estación. El martes partira al Canadá.

NEW YORK, 22.—(U.P.)—A las 3.10 P. M. llegó el Ministro de Relaciones Exteriores de Chile don Fernández Fernández, acompañado de su esposa. En la estación fué recibido por funcionarios y miembros de la colectividad chilena residente y por numeroso público se reunió en torno a la ceremonia de recepción, incluso periodistas que inmediatamente interrumpieron al señor Fernández sobre los aspectos de su jira.

Al señor Fernández susurro el general don Aníbal Jara, el secretario de Embajada; don Fernando Dávila, los señores Ernesto Guzman, Fernando Palma, estos dos representantes de la Federación de los Ferrocarriles de Chile; don Horacio Borda, secretario de la Embajada que se encuentra en Nueva York; el Consul don Fernando Dahmen, don Vidal, de la Corporación Salitrera y Yodio; don Gómez, ex Consul General de Chile; don Francisco Pérez, industrial chileno persas.

Algunos de los saludos de rizos y cumplidas, salió en varios automóviles hacia el Hotel Waldorf, encabezada por variadas motocicletas.

DECLARACIONES

Según por la United Press de la noche de ayer, las noticias de que habla vendrá a Estados Unidos para negocios comerciales, el señor Fernández.

Con la mejor impresión de su visita a Washington por la cordialidad con que recibió al señor Fernández, sin duda, ya se reúne con el curso interesante de conversaciones ya real hoy especialmente. Inmediatamente informó a su jefe, el canciller, que el señor Hull con quienes ha tratado temas topicos y de sumas interés para tanto la seguridad de que tiene pronto a conclusiones.

Varios asuntos están siendo estudiados y serán resueltos en el Canadá, donde por unos pocos días.

ENTRE EL CONSULADO DE CHILE

El sábado la Sociedad Panamericana le ofrecerá un almuerzo en el Waldorf-Astoria, en tanto que los directores de Gráfica y Cía. le brindarán un cocktail a las 5 P. M. En la noche comerá intimamente con amigos chilenos y en seguida irá al teatro.

Mañana por la mañana regresará a México el 9 de este mismo mes.



Canciller FERNANDEZ

Herrera, Víctor Riosco, Ernesto Guzmán Donoso, Fernando Palma, Carlos Dávila y Enrique Lira.

El jueves al señor Fernández asistiría a un almuerzo que le ofrecería el señor Cornelius Kehley, de la Anaconda Copper Company, y en la tarde la Asociación Chileno-Americana le ofrecería una recepción en el Waldorf-Astoria.

Sus amigos califican lo ofrecido por el almuerzo el viernes, y en la noche el señor Fernández comiendo con el Embajador y el presidente de la International Telephone and Telegraph Co., y más tarde, asistiría a una función teatral.

El sábado la Sociedad Panamericana le ofrecerá un almuerzo en el Waldorf-Astoria, en tanto que los directores de Gráfica y Cía. le brindarán un cocktail a las 5 P. M. En la noche comerá intimamente con amigos chilenos y en seguida irá al teatro.

Mañana por la mañana regresará a México el 9 de este mismo mes.

MR. HULL DESPIDIO AL SR. FERNANDEZ EN WASHINGTON D.C.

WASHINGTON, 22.—(U.P.)—El ministro de Relaciones Exteriores de Chile, don Joaquín Fernández, partió para Nueva York las 11 A. M., cuando comenzó así a una visita a diversos puntos de Estados Unidos antes de regresar a Chile.

El señor Fernández fue despedido por el secretario de Estado Mr. Cordell Hull, sus señores Dugger, Boush, Summerlin y otros funcionarios del Departamento de Estado, y todo el personal de la embajada de Chile;

vía en un coche especial agredido al tren de la carrera a Nueva York, a donde llegaría a fin de la tarde, y va acompañado de toda su comitiva, el embajador norteamericano en Chile, Mr. Claude G. Bowers, el embajador chileno en Estados Unidos don Rodolfo Michel, el agregado a la embajada norteamericana en Santiago Mr. Biddle Garrison, y don Roberto Vergara, jefe de la oficina de la Corporación de Fomento en Nueva York.

El señor Fernández partió después de celebrar numerosas conferencias con funcionarios norteamericanos sobre proyectos de industrialización para Chile, y volverá a Washington posiblemente el 3 o 4 de octubre; el Canciller Chileno modificó su regreso a la capital este fin de semana, pues el martes en la noche saldrá desde Nueva York a Canadá para regresar a esa ciudad el sábado.

El 4 de octubre el señor Fernández partirá para California, y desde Los Angeles saldrá para México el 9 de este mismo mes.

Sus amigos califican lo ofrecido por el almuerzo el viernes, y en la noche el señor Fernández comiendo con el Embajador y el presidente de la International Telephone and Telegraph Co., y más tarde, asistiría a una función teatral.

El sábado la Sociedad Panamericana le ofrecerá un almuerzo en el Waldorf-Astoria, en tanto que los directores de Gráfica y Cía. le brindarán un cocktail a las 5 P. M. En la noche comerá intimamente con amigos chilenos y en seguida irá al teatro.

Mañana por la mañana regresará a México el 9 de este mismo mes.

RESUMEN DE LA GUERRA

NUEVA YORK, 22 (U.P.)—Según los despachos recibidos a través de la United Press, los siguientes fueron los principales acontecimientos registrados hoy en los diversos teatros de la guerra:

ITALIA.—El Quinto Ejército aliado ocupó importantes ciudades en el círculo de montañas que protege a Nápoles. El Octavo Ejército entró a Potenza, centro de la Italia meridional.

Los "camiseros" norteamericanos se unieron a la batalla por la posesión de Córcega.

RUSIA.—El Ejército rojo se apoderó de Anapa, último puerto de escape en el Mar Negro, para ejercicios alemanes en el Kumanovo, en el norte de Yugoslavia.

Los "camiseros" norteamericanos se unieron a la batalla por la posesión de Córcega.

RUSIA.—Bombarderos angloamericanos hicieron una incursión sobre aeródromos alemanes en el norte de Francia. La ráfaga de Berlín suspendió sus transmisiones, que era una posible invasión nocturna de la Real Fuerza Aérea.

RUSIA.—Los bombarderos norteamericanos hicieron una incursión contra las instalaciones ferroviarias japonesas en el norte de Corea, al noreste de Mandai. Otros ataques norteamericanos atacaron las posiciones enemigas en la Birmania oriental. Los bombarderos norteamericanos se unieron a la batalla por la posesión de Córcega.

RUSIA.—Los bombarderos norteamericanos derribaron 17 y posiblemente 26 aviones japoneses incurriendo en un combate sobre una base aérea en Corea. No se perdió un solo avión norteamericano.

RUSIA.—Las tropas alemanas que guardian el distrito occidental de Serbia llamado Uzice zapagazgo.

Otros despachos daban a conocer por Radio France que los yugoslavos comunicaron la ocupación de la ciudad italiana de Gorizia y otras y la incorporación del territorio eslovaco a Yugoslavia; añadió el comunista que los derechos nacionales de las minorías italianas serían reconocidos.

Además de Gorizia los yugoslavos ocuparon Bielsko y Zabłudz, en Monasterio, territorio en el cual los partidistas yugoslavos se han unido a los guerrilleros norteamericanos.

Las patrullas afirmaron haber ocupado a Gorizia, situada 40 kilómetros al interior de la frontera de China.

En el aeródromo de Gorizia los yugoslavos encontraron intactos varios bombarderos nazis, que estaban empleando.

A lo largo de la costa del mar de las islas de Korsela, Lastovo y Ras quedaron alisadas, así como toda la península de Pelješac.

Las vías férreas croatas que llevan a Italia, Belgrado y Hungría son sistemáticamente destruidas.

Terminó la batalla de Salerno; el 5.o Ejército avanza a Nápoles

FUERZAS ALBANESES Y DE YUGOSLAVIA AVANZAN HACIA LIS

LOS ALEMANES SAQUEAN LA PLAZA Y SE DISPONEN A ABANDONARLA.—CLARK CONQUISTA MONTE CORVINO, RAVELLA Y CAMPAGNA

MONTGOMERY OCUPÓ POTENZA

ARGEL, 22.—(U.P.)—Nápoles, la tercera ciudad de Italia, estaba siendo sistemáticamente despojada y saqueada por los alemanes, que se preparan para abandonarla ante el firme avance del Quinto Ejército, que está ahora a menos de 25 kilómetros de distancia.

Despachos del frente enviados por corresponsales que acompañan al Quinto Ejército, dicen que pudieron ver grandes columnas de humo que se elevaban sobre la ciudad, e informaron que los alemanes estaban saqueando y desolando la ciudad, dando muerte a miles de civiles y dejando Nápoles convertido en un escenario de completa destrucción y horror.

El Quinto Ejército, describió un amplio arco al este de Salerno, conquistó los pueblos montañosos de San Cipriano, Monte di Corvino-Ravello y Campagna, mientras que el Octavo Ejército avanzó rápidamente hacia el norte, tomaba Potenza, el centro de comunicaciones de todo el sur y centro de Italia. Los aliados dominan ahora una línea zigzagante que cubre más de 350 kilómetros, extendiéndose desde Salerno en la costa occidental a Bari, en la oriental.

Al avanzar el Quinto Ejército, describió un amplio arco al este de Salerno, conquistó los pueblos montañosos de San Cipriano, Monte di Corvino-Ravello y Campagna, mientras que el Octavo Ejército avanzó rápidamente hacia el norte, tomaba Potenza, el centro de comunicaciones de todo el sur y centro de Italia. Los aliados dominan ahora una línea zigzagante que cubre más de 350 kilómetros, extendiéndose desde Salerno en la costa occidental a Bari, en la oriental.

Además de Gorizia los yugoslavos ocuparon Bielsko y Zabłudz, en Monasterio, territorio en el cual los partidistas yugoslavos se han unido a los guerrilleros norteamericanos.

Los yugoslavos encontraron intactos varios bombarderos nazis, que estaban empleando.

A lo largo de la costa del mar de las islas de Korsela, Lastovo y Ras quedaron alisadas, así como toda la península de Pelješac.

Las vías férreas croatas que llevan a Italia, Belgrado y Hungría son sistemáticamente destruidas.

En el aeródromo de Gorizia los yugoslavos encontraron intactos varios bombarderos nazis, que estaban empleando.

A lo largo de la costa del mar de las islas de Korsela, Lastovo y Ras quedaron alisadas, así como toda la península de Pelješac.

Las vías férreas croatas que llevan a Italia, Belgrado y Hungría son sistemáticamente destruidas.

En el aeródromo de Gorizia los yugoslavos encontraron intactos varios bombarderos nazis, que estaban empleando.

A lo largo de la costa del mar de las islas de Korsela, Lastovo y Ras quedaron alisadas, así como toda la península de Pelješac.

Las vías férreas croatas que llevan a Italia, Belgrado y Hungría son sistemáticamente destruidas.

En el aeródromo de Gorizia los yugoslavos encontraron intactos varios bombarderos nazis, que estaban empleando.

A lo largo de la costa del mar de las islas de Korsela, Lastovo y Ras quedaron alisadas, así como toda la península de Pelješac.

Las vías férreas croatas que llevan a Italia, Belgrado y Hungría son sistemáticamente destruidas.

En el aeródromo de Gorizia los yugoslavos encontraron intactos varios bombarderos nazis, que estaban empleando.

A lo largo de la costa del mar de las islas de Korsela, Lastovo y Ras quedaron alisadas, así como toda la península de Pelješac.

Las vías férreas croatas que llevan a Italia, Belgrado y Hungría son sistemáticamente destruidas.

En el aeródromo de Gorizia los yugoslavos encontraron intactos varios bombarderos nazis, que estaban empleando.

A lo largo de la costa del mar de las islas de Korsela, Lastovo y Ras quedaron alisadas, así como toda la península de Pelješac.

Las vías férreas croatas que llevan a Italia, Belgrado y Hungría son sistemáticamente destruidas.

En el aeródromo de Gorizia los yugoslavos encontraron intactos varios bombarderos nazis, que estaban empleando.

A lo largo de la costa del mar de las islas de Korsela, Lastovo y Ras quedaron alisadas, así como toda la península de Pelješac.

Las vías férreas croatas que llevan a Italia, Belgrado y Hungría son sistemáticamente destruidas.

En el aeródromo de Gorizia los yugoslavos encontraron intactos varios bombarderos nazis, que estaban empleando.

A lo largo de la costa del mar de las islas de Korsela, Lastovo y Ras quedaron alisadas, así como toda la península de Pelješac.

Las vías férreas croatas que llevan a Italia, Belgrado y Hungría son sistemáticamente destruidas.

En el aeródromo de Gorizia los yugoslavos encontraron intactos varios bombarderos nazis, que estaban empleando.

A lo largo de la costa del mar de las islas de Korsela, Lastovo y Ras quedaron alisadas, así como toda la península de Pelješac.

Las vías férreas croatas que llevan a Italia, Belgrado y Hungría son sistemáticamente destruidas.

En el aeródromo de Gorizia los yugoslavos encontraron intactos varios bombarderos nazis, que estaban empleando.

A lo largo de la costa del mar de las islas de Korsela, Lastovo y Ras quedaron alisadas, así como toda la península de Pelješac.

Las vías férreas croatas que llevan a Italia, Belgrado y Hungría son sistemáticamente destruidas.

En el aeródromo de Gorizia los yugoslavos encontraron intactos varios bombarderos nazis, que estaban empleando.

A lo largo de la costa del mar de las islas de Korsela, Lastovo y Ras quedaron alisadas, así como toda la península de Pelješac.

Las vías férreas croatas que llevan a Italia, Belgrado y Hungría son sistemáticamente destruidas.

En el aeródromo de Gorizia los yugoslavos encontraron intactos varios bombarderos nazis, que estaban empleando.

A lo largo de la costa del mar de las islas de Korsela, Lastovo y Ras quedaron alisadas, así como toda la península de Pelješac.

Las vías férreas croatas que llevan a Italia, Belgrado y Hungría son sistemáticamente destruidas.

En el aeródromo de Gorizia los yugoslavos encontraron intactos varios bombarderos nazis, que estaban empleando.

A lo largo de la costa del mar de las islas de Korsela, Lastovo y Ras quedaron alisadas, así como toda la península de Pelješac.

Las vías férreas croatas que llevan a Italia, Belgrado y Hungría son sistemáticamente destruidas.

En el aeródromo de Gorizia los yugoslavos encontraron intactos varios bombarderos nazis, que estaban empleando.

A lo largo de la costa del mar de las islas de Korsela, Lastovo y Ras quedaron alisadas, así como toda la península de Pelješac.

Las vías férreas croatas que llevan a Italia, Belgrado y Hungría son sistemáticamente destruidas.

En el aeródromo de Gorizia los yugoslavos encontraron intactos varios bombarderos nazis, que estaban empleando.

A lo largo de la costa del mar de las islas de Korsela, Lastovo y Ras quedaron alisadas, así como toda la península de Pelješac.

Las vías férreas croatas que llevan a Italia, Belgrado y Hungría son sistemáticamente destruidas.

En el aeródromo de Gorizia los y

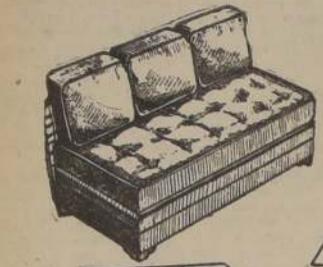
COMIDA.

El 26 del presente, a las 21.30 horas, los amigos de don Enrique Morandé Bascuñán le ofrecerán una comida en el Club de la Unión, con motivo de haber sido trasladado, en la firma Saavedra Benard, a la ciudad de Concepción.

Las adhesiones se reciben en la Caja del Club.

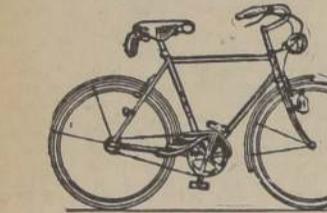
LA MERCADERÍA NACIONAL

ES BUENA



PERO
CUANDO ESTÁ
GARANTIZADA
CON ESTE SELLO

ES LA MEJOR



BEAUCHEF 1621.

SANTIAGO.

AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

Clinica y Laboratorio Dental

Dra. H. CHAMORRO CID

Dr. O. BALART DE CHAMORRO

Cirujanos Dentistas

PUNTENAS, CORONAS (Jacket).

en PORCELANAS y ACRILICOS.

materiales modernos, que imitan

naturalidad dentaria. Placas con

y sin palo. Cirujano Dental

DR. J. DODDINGTON RAKOS?

SOLDAR EN BOCA que soluciona

inmediatamente cualquier defecto

o fractura en puentes de oro, sin

sacarlos de la boca.

Reparación rápida de placas,

dentales fracturadas.

Atención de un técnico especia-

lista.

PASAJE MATTE 81 (Diagonal) —

Depto. 222. — 2.0 piso. Telé-

fonos 33343 y 33802

30 Sept

TERNO Y TRAJE SANTRE Da

midea, confecciones para caba-

lleros y niños. Añexos, sección

estras, cojines sommiers, mar-

quinas etc. Grande facilidades

para entrega inmediata. Sanc-

cionaria "El Crédito Nuevo" San

Paiblo 2675. — 30 Sept

40 — Judiciales.

INVENTARIO — RESOLUCION

Primer Juzgado Mayor Cautilla,

28 actual, 15 horas, en secretaria

Hantera 323, practicar inventario

bienes pertenecientes herencia ya

ciente de José Chiappino. — Se-

cretario

28 Sept

INVENTARIO — TANDEM Y TA-

SCICO — 28 del actual, 15 ho-

ras, se procede por el juzgado

infraescritorio, en Banco 342, 2.0

piso, a la fachada del Inventario

solamente y tassion bienes socio-

dad conyugal que existió entre

don Jacinto Yatala y doña Ana

Scholz de Yatala. — Carlos Lete-

lier. — 23 Sept

REMANTE JUDICIAL — EL 14 DE

octubre próximo, 15 horas, sal-

drá de remate el Juzgado Civil, Santiago, en la propiedad de Avenida España N° 291 es-

quina de Grajales de esta ciudad.

Minimum: \$ 40.000. — Boleta

de 10 mil pesos. — Demás bie-

nes forma de pago, antecedentes

N° 95.008 "Rodríguez Radíl.

Autorización enajenar". — Se-

cretario Juzgado. — El Secretario.

23 Sept.

REMANTE JUDICIAL — EL 28 DEL

corriente, a las 15 horas, ante el

Quinto Juzgado Civil, Mayor Cau-

tilla, Santiago, se rematará la

propiedad Caja Seguro Obligatorio

contra infractores que se indican:

Oswaldo Pereda, una máquina

de escribir marca "Underwood";

Esteban Bodoya, un pañuelo

de metal cromado, un radio

marca RCA Victor, tamaño

grande en regular estado y un

frigidaire de madera forrado de

latón; Hernán Correa Reyes, un

radio chico marca Alairón, en

buen estado y una figura de mon-

ecro de plástico color crema;

Blanca Valle, un secador

eléctrico de metal cromado; Su-

sana Hille, un espejo rectangular,

hileado y una lámpara de ve-

claro cromada. — Secretario.

24 Sept.

REMANTE JUDICIAL, CON-

SEDE posesión efectiva herencia

de Ernesto Salas y Dorila Rojas

y hijos Luis Ernesto y Filiberto

Salas Rojas, sin perjuicio otros

derechos. — Secretario.

24 Sept.

TERCER JUGGADO CIVIL, CON-

SEDE posesión efectiva herencia

de Ernesto Salas y Dorila Rojas

y hijos Luis Ernesto y Filiberto

Salas Rojas, sin perjuicio otros

derechos. — Secretario.

24 Sept.

SASTRERIA

LA MENDOCINA

SAN DIEGO 255

TELEFONO 66665

Solicite

un crédito

24 Sept.

PRIMER JUGGADO TRABAJO —

30 septiembre, 10 1/2 horas, marti-

lero Enrique González Echeverría,

rematará en San Martín 173, especies

se detallan, embargadas en

Jueces y gabinetes Caja de Seguro

Obligatorio contra infractores

que se indican: Ernesto Selke;

Emilio Alvarez, un catre de

bronce sin larguero; Pedro Cister-

na, un radio marca Emerson; Al-

berto Pérez, una paleta de mu-

jer; Eduardo Osorio, una máquina

de coser marca Philips; un vela-

do de aluminio; Francisco Tapia, dos

condensadores eléctricos. — Se-

cretario.

24 Sept.

PRIMER JUGGADO TRABAJO —

30 septiembre, 10 1/2 horas, ma-

rtes Alberto Pérez, en la clausura

de la Unión, con motivo de ha-

ber sido trasladado, en la fir-

ma Saavedra Benard, a la clu-

ba de Concepción.

Las adhesiones se reciben en

la Caja del Club.

24 Sept.

PRIMER JUGGADO TRABAJO —

30 septiembre, 10 1/2 horas, ma-

rtes Alberto Pérez, en la clausura

de la Unión, con motivo de ha-

ber sido trasladado, en la fir-

ma Saavedra Benard, a la clu-

ba de Concepción.

Las adhesiones se reciben en

la Caja del Club.

24 Sept.

PRIMER JUGGADO TRABAJO —

30 septiembre, 10 1/2 horas, ma-

rtes Alberto Pérez, en la clausura

de la Unión, con motivo de ha-

ber sido trasladado, en la fir-

ma Saavedra Benard, a la clu-

ba de Concepción.

Las adhesiones se reciben en

la Caja del Club.

24 Sept.

PRIMER JUGGADO TRABAJO —

30 septiembre, 10 1/2 horas, ma-

rtes Alberto Pérez, en la clausura

de la Unión, con motivo de ha-

ber sido trasladado, en la fir-

ma Saavedra Benard, a la clu-

ba de Concepción.

Las adhesiones se reciben en

la Caja del Club.

Sémparas de Cristal
IMPORTADAS Y NACIONALES
Modelos Exclusivos
ACABA DE RECIBIR
BOLOCCHI, CIA.
ESTADO 11
PRECIOS CONVENIENTES



NOTICIAS DE LA AMERICA LATINA

BUENOS AIRES, 22. — (U. P.) — El Diputado chileno, señor Enrique Cañas Flores, quien se encuentra en ésta, expresó a la prensa que ha venido a la Argentina en misión periodística. Aseguró que en Buenos Aires tres semanas y durante su permanencia espera enterarse de la situación y entrevistarse con los personajes del Gobierno.

rio de JANEIRO, 22. — (U. P.) — El Ministro interino de Guerra recibió esta tarde al coronel Miguel Puga, adicto militar de la Embajada de Chile.

rio de JANEIRO, 22. — (U. P.) — Procedentes de Santiano, por Buenos Aires llegaron en avión el viceministro chileno don Enrique Costa Pelle y su esposa, en viaje de paseo. Permanecerán en esta capital dos semanas.

BOGOTÁ, 22. — (U. P.) — El Ministerio de Relaciones Exteriores, señor Gabriel Turbay, presentó la renuncia de su cargo en una carta que dirigió al Presidente López, el señor Turbay declaró que algunos diarios consideran que la principal causa de la "caída" triunfal del Partido Liberal reside en el planteamiento de "andáduras presidenciales por parte de varios colaboradores del Gobierno", entre los cuales se menciona el nombre del señor Turbay.

Añadió que, en vista de tales circunstancias, "no quiero que mi renuncia en el Gabinete pueda ocasionar dificultades al Gobierno ni disminuir la libertad de quienes deseen analizar nuestras actuaciones o quererán combatirlas".

PERU

LIMA, 22. — (U. P.) — El Ministro de Educación, ingeniero Enrique Laroza, representará a Perú en la Conferencia Interamericana de Ministros de Educación, que se efectuará próximamente en Panamá.

El Ministro panameño Adolfo Arias despidió al señor Laroza con un almuerzo en la Legación.

VENEZUELA

CARACAS, 22. — (U. P.) — El diario "El Universal" anuncia hoy que, según informaciones obtenidas en círculos autorizados, la "Braniff Airways International", entidad comercial aeronáutica norteamericana, inauguraría próximamente un servicio que abarcaría la ciudad de Houston, Texas, con las ciudades sudamericanas de Mérida, Balboa, Maracaibo, Barranquilla y Bogotá y con otras capitales del sur de continente.

CARACAS, 22. — (U. P.) — Monseñor Jesús María Pellín, Director del diario "La Religion", el decano de la prensa venezolana, declaró hoy al referirse a la situación en Ciudad del Vaticano, que la actitud de todos los católicos del mundo debe ser: orar por el Papa.

Añadió que con la fuerza moral no hay quien pueda. "Confiamos y esperamos en el seguro triunfo de la justicia, porque no hay poder humano capaz de hacer naufragar la nave de la Iglesia".

URUGUAY

MONTEVIDEO, 22. — (U. P.) — Partió para Chile una delegación oficial de la Facultad de Arquitectura, integrada por estudiantes del curso superior, y presidida por el decano arquitecto Daniel Rocco.

Ministro Claro Velasco llegó ayer a Lima

LIMA, 22 (U. P.) — Por la vía aérea llegó a ésta, en tránsito a Panamá, a donde continuará mañana, el Ministro de Educación del Chile don Benjamín Claro Velasco. Fue recibido en el aeropuerto por el Ministro de Educación don Enrique La Roza, el Embajador de Chile señor Subercaseaux, funcionarios del Protocolo, y personalidades.

En el mismo avión viajó a Panamá el delegado argentino don Luis Podestá Costa.

GRAN BRETAÑA

LA PRINCESA ISABEL INCLUIDA EN LOS CONSEJOS DE ESTADO

LONDRES, 22. — (U. P.) — La Cámara de los Comunes aprobó un memorando del Rey en que establecía que la princesa heredera Elizabeth será incluida en los consejos de estado en alguna ocasión que el monarca esté ausente del reino.

LE TROQUER LLEGO A LONDRES

LONDRES, 22. — (U. P.) — El servicio de prensa francés de París anunció la llegada a Londres de André Le Troquer, director de Le Blum en el proceso de Funi y canciller municipal de Paris.

También llegó Marc Rucart, Ministro de Justicia radical socialista del Gobierno de Blum, y André Mercier, miembro comunista del Parlamento en representación de París.

Tropas...

LA PRIMERA PAG.

para reconstruir las regiones devastadas.

Los caminos y carreteras están rotos y con pilones de ganado, caballos y ovejas que avanzan continuamente hacia el oeste, en tanto a las haciendas colectivas que están siendo restablecidas en su rancho.

Los rusos han alcanzado ya el norte del curso superior del río Dniester, avanzando rápidamente a su sur. Las fuerzas que empujan contra Kiev desde el sur capturaron el centro de coordinación de los soviéticos en el solo cinco kilómetros del río y aproximadamente 100 kilómetros al suroeste de Kiev. Al noreste de la capital ucraniana, el general Konstantin Rokossovsky estaba arrollando el ala izquierda del enemigo, y el general V. Dzhurjin y sus operaciones fueron coordinadas con las de las columnas soviéticas que avanzan directamente contra Kiev desde el este y que están a 35 kilómetros de la ciudad.

Nova-Moskovsk, 25 kilómetros al norte de Dnepropetrovsk, fue tomada por las fuerzas soviéticas de ese sector, que ahora se extienden en un arco de poderosas posiciones alrededor de la ciudad de Bryansk que operan al oeste de Stalingrado en la dirección de Gomel. Capturaron las importantes ciudades de Marlin y Starodub que constituyen los principales bastiones enemigos de la defensa de Gomel. Los soviéticos, que hasta ayer estaban a menos de 75 kilómetros del gran centro ferroviario que une el sur de Rusia con el Báltico y Varsavia. Al noreste de Smolensk, el general Andrei Yerofeyev, que es el jefe del comando del flanco izquierdo alemán, continuó su acometida contra el ferrocarril Smolensk-Roslavl, avanzando así la retaguardia de Smolensk desde el sur, yendo hacia el norte, que bien avanzado, desde el norte, está encontrándose las posiciones avanzadas a menos de cinco kilómetros de la ciudad.

Los rusos han alcanzado ya el norte del curso superior del río Dniester, avanzando rápidamente a su sur. Las fuerzas que empujan contra Kiev desde el sur capturaron el centro de coordinación de los soviéticos en el solo cinco kilómetros del río y aproximadamente 100 kilómetros al suroeste de Kiev. Al noreste de la capital ucraniana, el general Konstantin Rokossovsky estaba arrollando el ala izquierda del enemigo, y el general V. Dzhurjin y sus operaciones fueron coordinadas con las de las columnas soviéticas que avanzan directamente contra Kiev desde el este y que están a 35 kilómetros de la ciudad.

Nova-Moskovsk, 25 kilómetros al norte de Dnepropetrovsk, fue tomada por las fuerzas soviéticas de ese sector, que ahora se extienden en un arco de poderosas posiciones alrededor de la ciudad de Bryansk que operan al oeste de Stalingrado en la dirección de Gomel. Capturaron las importantes ciudades de Marlin y Starodub que constituyen los principales bastiones enemigos de la defensa de Gomel. Los soviéticos, que hasta ayer estaban a menos de 75 kilómetros del gran centro ferroviario que une el sur de Rusia con el Báltico y Varsavia. Al noreste de Smolensk, el general Andrei Yerofeyev, que es el jefe del comando del flanco izquierdo alemán, continuó su acometida contra el ferrocarril Smolensk-Roslavl, avanzando así la retaguardia de Smolensk desde el sur, yendo hacia el norte, que bien avanzado, desde el norte, está encontrándose las posiciones avanzadas a menos de cinco kilómetros de la ciudad.

MARIA GUERRERO HABANA

Los CIGARROS PREDILECTOS del GRAN MUNDO

REY EDUARDO VII SELECCIÓN MÁXIMA

IMPORTADORES

MELOSSI Y PALACIOS LTDA

TEATINOS 591

TREF 86641

SANTIAGO

Revistas de los campesinos en el sur de Francia

ZURICH, 22. — (U. P.) — Noticias fidedignas dicen que aumentan las revueltas de los campesinos en el sur de Francia, colocándose fuera del control de la policía, mientras que las tropas alemanas trabajan febrilmente reparando los sabotajes en los ferrocarriles.

Otras despachos de Francia dicen que la ración de pan fué nuevamente reducida en un 25 por ciento.

Movilización total del frente interno anunció Gral. Tojo

NUEVA YORK, 22. — (U. P.) — El Premier japonés Tojo, hablando por radio al país, autorizó a su Ejército a hacer todo lo más efectivo su control sobre todos los aspectos de la vida japonesa, y anunció la intensificación del esfuerzo bélico de la nación, en cuyo curso será movilizado todo el frente interno.

Entre las medidas específicas de control anunció la intensificación de la vigilancia estatal sobre todas las industrias, la expansión de la fuerza aérea, el robustecimiento de las defensas internas, la extensión del servicio postal, mayores impuestos y la completa movilización para la guerra de todo el pueblo japonés, sin consideración de rango o posición.

Este discurso de Tojo siguió a una reunión de Gabinete que duró todo el día de ayer, hasta las 7 de la noche, en la que se unió Radio Tokio, "se acordaron drásticas medidas y modificaciones en el frente interno para encarar la actual grave situación". El llamado de Tojo estuvo dirigido también a todos los soldados japoneses si se niegan a trabajar o tratan de escapar.

Un nuevo oficial anunció hoy que el flanco norte de las fuerzas de invasión en Salerno está siendo formado por tropas británicas, estando el sur compuesto de norteamericanos, y que ambos en conjunto formaban el Quinto Ejército. La línea primitiva de norte a sur ha sido transformada ahora en una línea de este a oeste, con los norteamericanos componiendo el flanco oriental y los británicos el occidental.

Así fue como las tropas norteamericanas ocuparon Campinas, 12 kilómetros al norte de Eboli, mientras que los británicos tomaron Cipriano, que se encuentra al noreste de Castellvita, y los kilómetros al este hasta Saita.

Este anuncio de Radio Tokio expresó: "Las personas que en los años 1925 a 1930 fueron clasificadas para servicios limitados, y pueden ser llamadas al servicio militar activo".

Otro anuncio de Radio Tokio

expresó: "Las personas que en los años 1925 a 1930 fueron clasificadas para servicios limitados, y pueden ser llamadas al servicio militar activo".

Otro anuncio dice que el Gobierno se prepara para ordenar la evacuación de las grandes ciudades, "debido a la situación creada por la guerra".

Este anuncio dice que el Gobierno se prepara para ordenar la evacuación de las grandes ciudades, "debido a la situación creada por la guerra".

Este anuncio dice que el Gobierno se prepara para ordenar la evacuación de las grandes ciudades, "debido a la situación creada por la guerra".

Este anuncio dice que el Gobierno se prepara para ordenar la evacuación de las grandes ciudades, "debido a la situación creada por la guerra".

Este anuncio dice que el Gobierno se prepara para ordenar la evacuación de las grandes ciudades, "debido a la situación creada por la guerra".

Este anuncio dice que el Gobierno se prepara para ordenar la evacuación de las grandes ciudades, "debido a la situación creada por la guerra".

Este anuncio dice que el Gobierno se prepara para ordenar la evacuación de las grandes ciudades, "debido a la situación creada por la guerra".

Este anuncio dice que el Gobierno se prepara para ordenar la evacuación de las grandes ciudades, "debido a la situación creada por la guerra".

Este anuncio dice que el Gobierno se prepara para ordenar la evacuación de las grandes ciudades, "debido a la situación creada por la guerra".

Este anuncio dice que el Gobierno se prepara para ordenar la evacuación de las grandes ciudades, "debido a la situación creada por la guerra".

Este anuncio dice que el Gobierno se prepara para ordenar la evacuación de las grandes ciudades, "debido a la situación creada por la guerra".

Este anuncio dice que el Gobierno se prepara para ordenar la evacuación de las grandes ciudades, "debido a la situación creada por la guerra".

Este anuncio dice que el Gobierno se prepara para ordenar la evacuación de las grandes ciudades, "debido a la situación creada por la guerra".

Este anuncio dice que el Gobierno se prepara para ordenar la evacuación de las grandes ciudades, "debido a la situación creada por la guerra".

Este anuncio dice que el Gobierno se prepara para ordenar la evacuación de las grandes ciudades, "debido a la situación creada por la guerra".

Este anuncio dice que el Gobierno se prepara para ordenar la evacuación de las grandes ciudades, "debido a la situación creada por la guerra".

Este anuncio dice que el Gobierno se prepara para ordenar la evacuación de las grandes ciudades, "debido a la situación creada por la guerra".

Este anuncio dice que el Gobierno se prepara para ordenar la evacuación de las grandes ciudades, "debido a la situación creada por la guerra".

Este anuncio dice que el Gobierno se prepara para ordenar la evacuación de las grandes ciudades, "debido a la situación creada por la guerra".

Este anuncio dice que el Gobierno se prepara para ordenar la evacuación de las grandes ciudades, "debido a la situación creada por la guerra".

Este anuncio dice que el Gobierno se prepara para ordenar la evacuación de las grandes ciudades, "debido a la situación creada por la guerra".

Este anuncio dice que el Gobierno se prepara para ordenar la evacuación de las grandes ciudades, "debido a la situación creada por la guerra".

Este anuncio dice que el Gobierno se prepara para ordenar la evacuación de las grandes ciudades, "debido a la situación creada por la guerra".

Este anuncio dice que el Gobierno se prepara para ordenar la evacuación de las grandes ciudades, "debido a la situación creada por la guerra".

Este anuncio dice que el Gobierno se prepara para ordenar la evacuación de las grandes ciudades, "debido a la situación creada por la guerra".

Este anuncio dice que el Gobierno se prepara para ordenar la evacuación de las grandes ciudades, "debido a la situación creada por la guerra".

Este anuncio dice que el Gobierno se prepara para ordenar la evacuación de las grandes ciudades, "debido a la situación creada por la guerra".

Este anuncio dice que el Gobierno se prepara para ordenar la evacuación de las grandes ciudades, "debido a la situación creada por la guerra".

Este anuncio dice que el Gobierno se prepara para ordenar la evacuación de las grandes ciudades, "debido a la situación creada por la guerra".

Este anuncio dice que el Gobierno se prepara para ordenar la evacuación de las grandes ciudades, "debido a la situación creada por la guerra".

Este anuncio dice que el Gobierno se prepara para ordenar la evacuación de las grandes ciudades, "debido a la situación creada por la guerra".

Este anuncio dice que el Gobierno se prepara para ordenar la evacuación de las grandes ciudades, "debido a la situación creada por la guerra".

Este anuncio dice que el Gobierno se prepara para ordenar la evacuación de las grandes ciudades, "debido a la situación creada por la guerra".

Este anuncio dice que el Gobierno se prepara para ordenar la evacuación de las grandes ciudades, "debido a la situación creada por la guerra".

Este anuncio dice que el Gobierno se prepara para ordenar la evacuación de las grandes ciudades, "debido a la situación creada por la guerra".

Este anuncio dice que el Gobierno se prepara para ordenar la evacuación de las grandes ciudades, "debido a la situación creada por la guerra".

Este anuncio dice que el Gobierno se prepara para ordenar la evacuación de las grandes ciudades, "debido a la situación creada por la guerra".

Este anuncio dice que el Gobierno se prepara para ordenar la evacuación de las grandes ciudades, "debido a la situación creada por la guerra".

Este anuncio dice que el Gobierno se prepara para ordenar la evacuación de las grandes ciudades, "debido a la situación creada por la guerra".

Este anuncio dice que el Gobierno se prepara para ordenar la evacuación de las grandes ciudades, "debido a la situación creada por la guerra".

Este anuncio dice que el Gobierno se prepara para ordenar la evacuación de las grandes ciudades, "debido a la situación creada por la guerra".

Este anuncio dice que el Gobierno se prepara para ordenar la evacuación de las grandes ciudades, "debido a la situación creada por la guerra".

LA QUINTRALA

HORA DEL TE

DE 16.30 A 18.30.

Actúa exclusivamente en la hora del té

CARMENCITA IDAL



SLANCO 1161 VALPARAISO TELEFONO 4427

RECIENTE LABOR CUMPLIO MAESTRANZA LOS FF. CC. DEL ESTADO DE "BARON"

Algunos de ingenieros y operarios de la Escuela Electrica de los Ferrocarriles, incrustada en la Estación Barón, cumplieron una plausible y eficiente tarea que ha resultado elogiosa de los jefes de esa empresa.

El motivo del intenso movimiento

que se habido durante un año es

que se refiere a esa repartición,

que merece ser resaltado.

GRUPO ESCOLAR DE PLAYA ANCHA SE INAUGURA CON SIGNIFICATIVO ACTO

Al hacerse entrega de esa importante construcción, usaron de la sala el Director General de Educación Primaria, señor Oscar Bustos; el Asesor Técnico de Edificación Escolar, don Francisco Cortés, y el representante de la Sociedad Constructora, don Juan Ripamonti.

Se puso término a esa inauguración con un programa musical y artístico

de Valparaíso y Viña del Mar, impuesto por los profesionales y dirigentes de la

Escuela.

El presidente señor Hamei, asistió en calidad de autoridades las diferentes de la Escuela.

Las autoridades, y demás autoridades, estuvieron presentes.

En la ceremonia, se realizó una

lectura de la bandera y se cantó el himno nacional.

Al finalizar el acto, se realizó

una breve intervención del

Director General de Educación.

Al finalizar el acto, se realizó

una breve intervención del

Presidente del Comité Ejecutivo.

Al finalizar el acto, se realizó

una breve intervención del

Presidente del Comité Ejecutivo.

Al finalizar el acto, se realizó

una breve intervención del

Presidente del Comité Ejecutivo.

Al finalizar el acto, se realizó

una breve intervención del

Presidente del Comité Ejecutivo.

Al finalizar el acto, se realizó

una breve intervención del

Presidente del Comité Ejecutivo.

Al finalizar el acto, se realizó

una breve intervención del

Presidente del Comité Ejecutivo.

Al finalizar el acto, se realizó

una breve intervención del

Presidente del Comité Ejecutivo.

Al finalizar el acto, se realizó

una breve intervención del

Presidente del Comité Ejecutivo.

Al finalizar el acto, se realizó

una breve intervención del

Presidente del Comité Ejecutivo.

Al finalizar el acto, se realizó

una breve intervención del

Presidente del Comité Ejecutivo.

Al finalizar el acto, se realizó

una breve intervención del

Presidente del Comité Ejecutivo.

Al finalizar el acto, se realizó

una breve intervención del

Presidente del Comité Ejecutivo.

Al finalizar el acto, se realizó

una breve intervención del

Presidente del Comité Ejecutivo.

Al finalizar el acto, se realizó

una breve intervención del

Presidente del Comité Ejecutivo.

Al finalizar el acto, se realizó

una breve intervención del

Presidente del Comité Ejecutivo.

Al finalizar el acto, se realizó

una breve intervención del

Presidente del Comité Ejecutivo.

Al finalizar el acto, se realizó

una breve intervención del

Presidente del Comité Ejecutivo.

Al finalizar el acto, se realizó

una breve intervención del

Presidente del Comité Ejecutivo.

Al finalizar el acto, se realizó

una breve intervención del

Presidente del Comité Ejecutivo.

Al finalizar el acto, se realizó

una breve intervención del

Presidente del Comité Ejecutivo.

Al finalizar el acto, se realizó

una breve intervención del

Presidente del Comité Ejecutivo.

Al finalizar el acto, se realizó

una breve intervención del

Presidente del Comité Ejecutivo.

Al finalizar el acto, se realizó

una breve intervención del

Presidente del Comité Ejecutivo.

Al finalizar el acto, se realizó

una breve intervención del

Presidente del Comité Ejecutivo.

Al finalizar el acto, se realizó

una breve intervención del

Presidente del Comité Ejecutivo.

Al finalizar el acto, se realizó

una breve intervención del

Presidente del Comité Ejecutivo.

Al finalizar el acto, se realizó

una breve intervención del

Presidente del Comité Ejecutivo.

Al finalizar el acto, se realizó

una breve intervención del

Presidente del Comité Ejecutivo.

Al finalizar el acto, se realizó

una breve intervención del

Presidente del Comité Ejecutivo.

Al finalizar el acto, se realizó

una breve intervención del

Presidente del Comité Ejecutivo.

Al finalizar el acto, se realizó

una breve intervención del

Presidente del Comité Ejecutivo.

Al finalizar el acto, se realizó

una breve intervención del

Presidente del Comité Ejecutivo.

Al finalizar el acto, se realizó

una breve intervención del

Presidente del Comité Ejecutivo.

Al finalizar el acto, se realizó

una breve intervención del

Presidente del Comité Ejecutivo.

Al finalizar el acto, se realizó

una breve intervención del

Presidente del Comité Ejecutivo.

Al finalizar el acto, se realizó

una breve intervención del

Presidente del Comité Ejecutivo.

Al finalizar el acto, se realizó

una breve intervención del

Presidente del Comité Ejecutivo.

Al finalizar el acto, se realizó

una breve intervención del

Presidente del Comité Ejecutivo.

Al finalizar el acto, se realizó

una breve intervención del

Presidente del Comité Ejecutivo.

Al finalizar el acto, se realizó

una breve intervención del

Presidente del Comité Ejecutivo.

Al finalizar el acto, se realizó

una breve intervención del

Presidente del Comité Ejecutivo.

Al finalizar el acto, se realizó

una breve intervención del

Presidente del Comité Ejecutivo.

Al finalizar el acto, se realizó

una breve intervención del

Presidente del Comité Ejecutivo.

Al finalizar el acto, se realizó

una breve intervención del

Presidente del Comité Ejecutivo.

Al finalizar el acto, se realizó

una breve intervención del

Presidente del Comité Ejecutivo.

Al finalizar el acto, se realizó

una breve intervención del

Presidente del Comité Ejecutivo.

Al finalizar el acto, se realizó

una breve intervención del

Presidente del Comité Ejecutivo.

Al finalizar el acto, se realizó

una breve intervención del

Presidente del Comité Ejecutivo.

Al finalizar el acto, se realizó

una breve intervención del

Presidente del Comité Ejecutivo.

Al finalizar el acto, se realizó

una breve intervención del

Presidente del Comité Ejecutivo.

Al finalizar el acto, se realizó</

VIOLENTO TEMBLOR SE REGISTRÓ AYER EN UNA VASTA EXTENSIÓN DE LA ZONA SUR

EN ALGUNOS PUNTOS ALCANZÓ GRADO 6, Y SE SINTIÓ DESDE LA PROVINCIA DE LINARES HASTA CONCEPCIÓN

NO OBSTANTE LA VIOLENCIA DEL FENÓMENO, NO PRODUJO DAÑOS MATERIALES NI DE SGRAZIAS PERSONALES

Una gran extensión de la zona sur del país fué sacudida desde las primeras horas de la mañana de ayer por violentos movimientos sísmicos que precedieron de grandes ruidos subterráneos han causado visible pánico entre los habitantes.

A través de las comunicaciones enviadas por nuestros correspondentes en las regiones afectadas, se deduce que los temblores han alcanzado grado de violencia intensidad, especialmente el registrado a las 8.05 horas, cuyo epicentro abarcó desde el Departamento de Chancay, en la provincia de Maule, hasta el Departamento de Yumbel, en la provincia de Concepción. Posteriormente

Sesión especial de Consejo de la Sociedad Nacional de Minería

SE ENTREGARA CONDECORACIÓN AL MERITO A UN CONSEJERO

Hoy a las 19 horas, se efectuará una sesión especial del Consejo de la Sociedad Nacional de Minería. En esta oportunidad el señor Ministro de Relaciones hará entrega al Consejero de esta Sociedad, señor Pablo Müller, de la condecoración de la Orden al Mérito, en el grado de Comendador, que le ha concedido el Gob. de Chile. Con este motivo pronunciarán discurso el presidente de la Sociedad Nacional de Minería, senador don Hernán Videla Lira, el señor Ministro de Relaciones, que hará entrega de la condecoración, y el Sr. Müller.

Han sido invitados a esta reunión Ministros de Estado, altos funcionarios y representantes de la industria, del comercio y de la prensa. El señor Müller es un destacado miembro de la Colonia Norteamericana y está muy vinculado a la minería, al salitre y a los círculos chilenos, donde se le tiene especial estima, por haber demostrado siempre ser un defensor de los intereses chilenos.

OBREROS RETARDAN ACARREO DE COBRE EN CHUQUICAMATA

El Ministerio de Economía ha dado término a una información respecto a las causas visibles que habrían originado una momentánea disminución de la producción de cobre de la Chile Exploration, en Chuquicamata.

Estos informes se transmitirán al Ministerio del Interior, en ellos se establecerá, según nuestras informaciones, que ha tenido una influencia decisiva en esta situación, movimientos llevados a cabo por parte de un grupo de obreros tendientes a reducir el rendimiento de las faenas de acarreo de minerales.

Esta actitud de los obreros, que son pagados a trato, habría tenido por objeto aumentar sus entradas económicas, retardando las faenas.

El Ministerio del Interior deberá adoptar las medidas necesarias para poner término a este problema.

SE EVITARA RETENCION DE MERCADERIAS EN LOS PATIOS DE LAS ADUANAS

El Ministerio de Economía y Comercio, ante numerosas denuncias recibidas, ha dispuesto la realización de una prolífica investigación para establecer los motivos que habrían existido de parte de algunas firmas mercantiles, para mantener en Aduanas importaciones, éstas de productos de fierro y acero, como alambres, fierro redondo, planchas, etc.

El Ministerio instruirá también a los organismos correspondientes para que las mercaderías que lleguen a las Aduanas, sean entregadas a la venta y consumo lo más posible.

TRIUNFE UD.!



NUEVOS CURSOS PROFESIONALES - SANTO DOMINGO - 670

SE SOLICITAN PROPUESTAS PÚBLICAS PARA LA VENTA DE MATERIALES EXCLUIDOS.

LOS INTERESADOS PUEDEN SOLICITAR BASES Y ANTECEDENTES EN LA SECRETARIA DE LA GERENCIA. DIRIGIRSE A

"LA NACION"

NUTRIDO PROGRAMA DE FESTEJOS EN HONOR DE S. E. HABRA EN LINARES

EL PRIMER MANDATARIO Y COMITIVA PARTEN MANANA EN LA NOCHE A ESA CIUDAD

Mañana en la noche se dirigirá a Linares el Presidente de la República, Excmo. señor Ríos, acometido de una pequeña contingencia personal en los festejos previstos para el día de los festejos del aniversario de la Escuela de Artillería de esa ciudad.

El programa que se desarrollará es el siguiente:

10 horas: Recepción en la Estación de los FF. C.C. de S. E. y formación de parada de la Escuela de Artillería. Se rendirán los honores de ordenanza a S. E. 10.30 horas: Desfile de los premios del Concurso Hípico Nacional.

12 horas: Audiencia Pública de S. E. el Presidente de la República en la Intendencia.

13 horas: Almuerzo que la Provincia de Linares ofrece a S. E. y comitiva.

14 horas: Visita al Hospital de Linares.

17 horas: Manifestación que el Partido Radical de Linares ofrece a S. E. el Presidente de la República.

La Comitiva Oficial regresará el sábado 25 en el nocturno que llega a esta capital el domingo a las 9 horas.

19 horas: Cocktail en la Escuela de Artillería en celebración del aniversario de esa institución en honor de S. E. el Presidente de la República.

La Comitiva Oficial regresará el sábado 25 en el nocturno que llega a esta capital el domingo a las 9 horas.

20 horas: Desfile de los premios del Concurso Hípico Nacional.

22 horas: Audiencia Pública de S. E. el Presidente de la República.

23 horas: Desfile de los premios del Concurso Hípico Nacional.

24 horas: Desfile de los premios del Concurso Hípico Nacional.

25 horas: Desfile de los premios del Concurso Hípico Nacional.

26 horas: Desfile de los premios del Concurso Hípico Nacional.

27 horas: Desfile de los premios del Concurso Hípico Nacional.

28 horas: Desfile de los premios del Concurso Hípico Nacional.

29 horas: Desfile de los premios del Concurso Hípico Nacional.

30 horas: Desfile de los premios del Concurso Hípico Nacional.

31 horas: Desfile de los premios del Concurso Hípico Nacional.

32 horas: Desfile de los premios del Concurso Hípico Nacional.

33 horas: Desfile de los premios del Concurso Hípico Nacional.

34 horas: Desfile de los premios del Concurso Hípico Nacional.

35 horas: Desfile de los premios del Concurso Hípico Nacional.

36 horas: Desfile de los premios del Concurso Hípico Nacional.

37 horas: Desfile de los premios del Concurso Hípico Nacional.

38 horas: Desfile de los premios del Concurso Hípico Nacional.

39 horas: Desfile de los premios del Concurso Hípico Nacional.

40 horas: Desfile de los premios del Concurso Hípico Nacional.

41 horas: Desfile de los premios del Concurso Hípico Nacional.

42 horas: Desfile de los premios del Concurso Hípico Nacional.

43 horas: Desfile de los premios del Concurso Hípico Nacional.

44 horas: Desfile de los premios del Concurso Hípico Nacional.

45 horas: Desfile de los premios del Concurso Hípico Nacional.

46 horas: Desfile de los premios del Concurso Hípico Nacional.

47 horas: Desfile de los premios del Concurso Hípico Nacional.

48 horas: Desfile de los premios del Concurso Hípico Nacional.

49 horas: Desfile de los premios del Concurso Hípico Nacional.

50 horas: Desfile de los premios del Concurso Hípico Nacional.

51 horas: Desfile de los premios del Concurso Hípico Nacional.

52 horas: Desfile de los premios del Concurso Hípico Nacional.

53 horas: Desfile de los premios del Concurso Hípico Nacional.

54 horas: Desfile de los premios del Concurso Hípico Nacional.

55 horas: Desfile de los premios del Concurso Hípico Nacional.

56 horas: Desfile de los premios del Concurso Hípico Nacional.

57 horas: Desfile de los premios del Concurso Hípico Nacional.

58 horas: Desfile de los premios del Concurso Hípico Nacional.

59 horas: Desfile de los premios del Concurso Hípico Nacional.

60 horas: Desfile de los premios del Concurso Hípico Nacional.

61 horas: Desfile de los premios del Concurso Hípico Nacional.

62 horas: Desfile de los premios del Concurso Hípico Nacional.

63 horas: Desfile de los premios del Concurso Hípico Nacional.

64 horas: Desfile de los premios del Concurso Hípico Nacional.

65 horas: Desfile de los premios del Concurso Hípico Nacional.

66 horas: Desfile de los premios del Concurso Hípico Nacional.

67 horas: Desfile de los premios del Concurso Hípico Nacional.

68 horas: Desfile de los premios del Concurso Hípico Nacional.

69 horas: Desfile de los premios del Concurso Hípico Nacional.

70 horas: Desfile de los premios del Concurso Hípico Nacional.

71 horas: Desfile de los premios del Concurso Hípico Nacional.

72 horas: Desfile de los premios del Concurso Hípico Nacional.

73 horas: Desfile de los premios del Concurso Hípico Nacional.

74 horas: Desfile de los premios del Concurso Hípico Nacional.

75 horas: Desfile de los premios del Concurso Hípico Nacional.

76 horas: Desfile de los premios del Concurso Hípico Nacional.

77 horas: Desfile de los premios del Concurso Hípico Nacional.

78 horas: Desfile de los premios del Concurso Hípico Nacional.

79 horas: Desfile de los premios del Concurso Hípico Nacional.

80 horas: Desfile de los premios del Concurso Hípico Nacional.

81 horas: Desfile de los premios del Concurso Hípico Nacional.

82 horas: Desfile de los premios del Concurso Hípico Nacional.

83 horas: Desfile de los premios del Concurso Hípico Nacional.

84 horas: Desfile de los premios del Concurso Hípico Nacional.

85 horas: Desfile de los premios del Concurso Hípico Nacional.

86 horas: Desfile de los premios del Concurso Hípico Nacional.

87 horas: Desfile de los premios del Concurso Hípico Nacional.

88 horas: Desfile de los premios del Concurso Hípico Nacional.

89 horas: Desfile de los premios del Concurso Hípico Nacional.

90 horas: Desfile de los premios del Concurso Hípico Nacional.

91 horas: Desfile de los premios del Concurso Hípico Nacional.

92 horas: Desfile de los premios del Concurso Hípico Nacional.

93 horas: Desfile de los premios del Concurso Hípico Nacional.

94 horas: Desfile de los premios del Concurso Hípico Nacional.

95 horas: Desfile de los premios del Concurso Hípico Nacional.

96 horas: Desfile de los premios del Concurso Hípico Nacional.

97 horas: Desfile de los premios del Concurso Hípico Nacional.

98 horas: Desfile de los premios del Concurso Hípico Nacional.

99 horas: Desfile de los premios del Concurso Hípico Nacional.

100 horas: Desfile de los premios del Concurso Hípico Nacional.

101 horas: Desfile de los premios del Concurso Hípico Nacional.

102 horas: Desfile de los premios del Concurso Hípico Nacional.

103 horas: Desfile de los premios del Concurso Hípico Nacional.

104 horas: Desfile de los premios del Concurso Hípico Nacional.

105 horas: Desfile de los premios del Concurso Hípico Nacional.

106 horas: Desfile de los premios del Concurso Hípico Nacional.

107 horas: Desfile de los premios del Concurso Hípico Nacional.

108 horas: Desfile de los premios del Concurso Hípico Nacional.

109 horas: Desfile de los premios del Concurso Hípico Nacional.

110 horas: Desfile de los premios del Concurso Hípico Nacional.

111 horas: Desfile de los premios del Concurso Hípico Nacional.

112 horas: Desfile de los premios del Concurso Hípico Nacional.

113 horas: Desfile de los premios del Concurso Hípico Nacional.

114 horas: Desfile de los premios del Concurso Hípico Nacional.

115 horas: Desfile de los premios del Concurso Hípico Nacional.

116 horas: Desfile de los premios del Concurso Hípico Nacional.

117 horas: Desfile de los premios del Concurso Hípico Nacional.

118 horas: Desfile de los premios del Concurso Hípico Nacional.

119 horas: Desfile de

EXCELENTES DEL EX DIRECTOR DE BANDAS C. DE CARABINEROS SEÑOR LAGNO Efectuaron con toda solemnidad en la mañana de ayer

500 MIL KILOS DE TE LLEGARAN A SANTIAGO

En la primera quincena de octubre próximo llegarán al país 500 mil kilos de té de la India, que es el país de su consumo nacional. De este consumo, el Comisariado ha dispuesto que 200 toneladas sean llevadas en paquetes de peso diverso, con el sello "Cedador" del Comisariado y las 300 restantes entre los empaquetadores habituales que se encuentran inscritos en el Código de Comercio. Se establecerán y preciadas y hayan registrado sus marcas en el Ministerio de Fomento.

Para proceder a esta distribución, se efectuará en las oficinas del Comisariado una reunión con los representantes de los distribuidores de té en la que se estudiará la forma en que se aplicarán los correspondientes del artículo, para su expedición al público comunitario.

Hoy regresa el capitán argentino D. Juan B. Chavarría

SUS IMPRESIONES SOBRE LA PARADA MILITAR DEL 19

Hoy regresa a su patria el Capitán del ejército argentino, señor Juan B. Chavarría, del Regimiento Coraceros, y quien trajo a Chile la copia de la espadilla que el Libertador, don José de San Martín usara en la campaña de la independencia chilena, hermoso y significativo obsequio que el país hermano dedicara a la Escuela de Infantería de San Bernardo que lleva el nombre del prócer.

El Capitán Chavarría, ha sido objeto de amplias y cálidas demostraciones de afecto y simpatía de parte de sus camaradas chilenos y de nuestros compatriotas chilenos, y ha expresado impresiones tan gratas como interesantes. Va especialmente impresionado por el alto espíritu de cultura, preparación y disciplina que ha observado entre los alumnos de la delegación, Dr. Benito Soria.

4.—Palabras del Inspector Escolar, sañor M. Ruiz.
5.—"Romance de los sesenta estudiantes" por el alumno H. Escrivano.
6.—Himno de la Escuela, cantado por los alumnos.

MENSAJE DE CONFRATERNIDAD INSTITUTO SAN MARTINIANO

ENTREGADO HOY EN UN ACTO QUE SE CELEBRARA EN LA ESCUELA "REP. ARGENTINA"

en nuestra capital, de doctores quienes estuvieron portados en el Instituto de San Martínianos

1.—Canción Nacional y Himno Argentino cantados por los alumnos del colegio.

2.—Discurso de bienvenida de la delegación argentina, por el Director, señor D. Oviedo.

3.—Discurso del Mensaje del Presidente, Dr. Benito Soria.

NOTICIAS DIVERSAS

DE LA CORTE SUPREMA CON M. JUSTICIA.— El día de la Corte Suprema, don Carlos Alberto Novoa sostuvo la tarde de ayer una larga entrevista con el Ministro de Justicia, señor Gajardo, en la cual se consideraron importantes asuntos que tienen relación con la buena marcha de los servicios

CHIENCIAS DEL M. DE JUSTICIA.— El Ministro de Justicia, señor Gajardo, concedió ayer las siguientes audiencias: don Dionisio Garrido, diputado don Manuel González Subdirector General de Carabineros, general señor Osvaldo, Ministro de la Corte de Apelaciones de Concepción don

EL INTERIOR INVITADO A CENTENARIO DE RANCAGUA.— El Intendente de O'Higgins, acompañado por el diputado Sebastián Santandreu, visitó al Ministro del Interior, don Hiriart Corvalán, a quien invitó a las festividades centenario de Rancagua, que se celebrarán del 2 al 12 de próximo.

El señor Hiriart prometió concurrir a los actos oficiales si sus asuntos lo permiten.

El sábado 25 del presente mes, SEGUNDO SORTEO

las Pólizas de "La Capitalizadora Nacional" de \$ 2.000.00, \$ 5.000.00, \$ 10.000.00 y 20.000.00, a 10, 15 y 20 años plazo. Ten la opción a participar en este Sorteo todas las pólizas que estén al día en el pago de sus cuotas.

CIA. DE PREVISION LA CAPITALIZADORA NACIONAL" Av. B. O'Higgins 1304 Teléfono 82470

POPULARIDAD bien ganada..!

BILZ presenta su NUEVO ENVASE de diseño moderno y exclusivo

BILZ en su contenido brinda a sus favorecedores, NUEVAMENTE LA CALIDAD QUE LE DIERA JUSTA FAMA, reafirmando así, "su bien ganada popularidad"

Inconvenientes insalvables, derivados de la guerra, hicieron difícil obtener en determinado momento—y en la cantidad que requiere su enorme volumen de venta—los irreemplazables componentes de su famosa fórmula. Subsanada esta dificultad, BILZ, "vuelve a la calidad de sus mejores años"

¡PRUEBELA AHORA!

BILZ

POR GENERACIONES HA SIDO LA BEBIDA PREFERIDA



BILZ presenta su NUEVO ENVASE de diseño moderno y exclusivo

BILZ en su contenido brinda a sus favorecedores, NUEVAMENTE LA CALIDAD QUE LE DIERA JUSTA FAMA, reafirmando así, "su bien ganada popularidad"

Inconvenientes insalvables, derivados de la guerra, hicieron difícil obtener en determinado momento—y en la cantidad que requiere su enorme volumen de venta—los irreemplazables componentes de su famosa fórmula. Subsanada esta dificultad, BILZ, "vuelve a la calidad de sus mejores años"

¡PRUEBELA AHORA!

BILZ

POR GENERACIONES HA SIDO LA BEBIDA PREFERIDA

LA NACION.—Jueves 23 de septiembre de 1943

CON ESPECIAL LUCIMENTO SE DESARROLLA LA SEMANA DE SEGURIDAD SOCIAL

INTERESANTE CONFERENCIA DICTO AYER EL DR. ALFREDO BONDI.— A INDICACION DE LOS DOCTORES ARGENTINOS DESMARAS Y D'OVIDIO, SE TRIBUTO UN VOTO DE APLAUSO AL VICEPRESIDENTE DEL SEGURO OBRE RO, D. MOISES POBLETE Y AL DOCTOR GONZALEZ CORTES



La mesa directiva de la reunión de ayer presidida por don Moisés Poblete Troncoso

En la Sala de Conferencias de la Universidad de Chile se efectuó, a las 19 horas de ayer, la sesión correspondiente a la Semana de Seguro Social, importante certamen que se realiza por primera vez en el continente, bajo la organización de la Caja de Seguro Obligatorio.

El acto de ayer se vió presidido con la presencia de los distinguidos profesores argentinos, Doctores D'ovidio y Desmaras, de la Universidad de La Plata.

Se inició la reunión con algunas palabras del Jefe Actuario de la Caja, don Mario Arteaga, quien habló sobre el régimen financiero de la institución.

A continuación, el Dr. Alfredo Bondon Estay, Director de los Servicios Médicos, dictó sobre la acción social médica del Seguro Social y su racionalización.

Terminada la interesante conferencia del Dr. Bondon, ocupó la tribuna el señor Francisco Walker Linares, profesor universitario, quien se refirió al seguro social desde el punto de vista internacional.

Finalmente, el Vicepresidente de la Caja, señor Moisés Poblete Troncoso, después de agradecer la presencia de los distinguidos huéspedes argentinos, se refirió a la necesidad de defender las conquistas del Seguro Social de Chile, los primeros de América en el plano de la seguridad social, conquistas que han servido de norma para su aplicación en los demás países del continente. Habló también sobre los problemas que se producirán después de la guerra y su repercusión en el campo de la seguridad social.

Leyó, finalmente, el señor Poblete Troncoso, un telegrama de la Oficina Internacional del Trabajo, por el que se informa de que las cifras de mortalidad infantil han disminuido por

Médicos argentinos asistieron a sesión rotaria de ayer

D. ADOLFO IBÁÑEZ DISERTO SOBRE LOS CONCEPTOS DE CAPITAL Y TRABAJO

Bajo la presidencia accidental del presidente de la Asociación de Correos y Telégrafos de Chile, don Héctor Arancibia Lasso, ha recibido varias comunicaciones de saludo de sus colegas extranjeros.

Entre otras figura el Director de Correos y Telégrafos de Montevideo, Uruguay; teniente coronel don Aníbal F. Imbert, Director General de Correos y Telégrafos de Buenos Aires, capitán don Alfonso Herrera, Director General de Correos y Telégrafos de Asunción Paraguay; señor Eduardo Jiménez de Arechaga, Director General de Correos y Telégrafos de Montevideo, Uruguay; señor Alberto Miranda T., Director General de Telecomunicaciones de La Plata, Bolivia; y don Carlos E. Suárez, Director de Correos y Telégrafos de Lima, Perú.

En el momento de abrir el acto, que alcanzó interesantes relaciones, el Dr. Cienfuegos saludó a los invitados y rotarios de otros Clubes e hizo una referencia especial a la personalidad destaca da del Dr. Ibáñez, quien es uno de los doctores Soria y Herrera conocidos como altos valores de la medicina continental.

A continuación, el secretario general Luis Menchaca Lira, dio lectura a un informativo semanal, en el que daba cuenta de los numerosos saludos recibidos de Clubes Rotarios extranjeros con motivo del presidente don Adolfo Ibáñez, quien desarrolló una interesante charla sobre los conceptos del Capital y Trabajo.

Hizo el señor Ibáñez apoyado en su silla una completa exposición de los cambios fundamentales que se han producido en las estructuras económicas nacionales en el último medio siglo, de los cuales se deriva la escasa significación actual de la explotación capitalista y trabajo. Muestra que era necesario, para el clima de todo, solidificar un leal entendimiento en el conjunto de los que trabajan. Esto supone que la justicia social debe eliminarse también los viejos fermentos de hostilidad. Agregó que la frase "capital y trabajo" no tiene sentido en nuestra época, porque tanto la industria como los sectores anteriores y que debe cambiarse por expresión que responde a la realidad actual.

Se refirió el señor Ibáñez al creciente aumento en el país de las empresas nacionales, en las que hoy se clasifican las más importantes empresas productoras y dijo que este hecho estaba de mostrando que no son los capitales particulares los que mantienen la economía, sino que aquéllos que se forman con el aporte de muchas personas de todas las clases.

Agregó que los hombres que dirigen esas empresas son trabajadores como el que más y que

era necesario entonces ajustar el espíritu colectivo a estas situaciones que buscan la armonía general y que impulsan el desarrollo de conceptos que están caducando baile esos nuevos sistemas y constante desarollo.

Ocupó en seguida la tribuna el Dr. Soriano, de la Universidad de Córdoba, quien tuvo elegantes conceptos para referirse a la importancia de la convivencia humana que desarrolla el rottismo, y se le respondió que se debían hacer más acentos en las clases.

Así como los hombres que dirigen esas empresas son trabajadores como el que más y que

SOBRE LA SITUACION ECONOMICA HABLARA EL MINISTRO SR. MATTE

HARA UNA EXPOSICION SOBRE LAS MEDIDAS ADOPTADAS AYER POR COMITE ECONOMIC DE MINISTROS

A las 11 horas de ayer, bajo la presidencia del Ministro de Hacienda, señor Arturo Matthe Larrain, y con asistencia de los Ministros de Economía, señor Fernando Moller; de Agricultura, señor Alfonso Quintana Burgos, y de Trabajo, señor Mariano Bustos, se reunió el Comité Económico de Ministro.

La reunión fue prolongada, abordándose en ella interesantes asuntos relacionados con la Hacienda Pública y con otras materias de interés general.

DECLARACIONES DEL SEÑOR MATTE

Con respecto a lo tratado en esta reunión, conversamos en la tarde de ayer con el Ministro de Hacienda, quien nos manifestó que, por el momento, solo podía decirnos que se habían tomado medidas prácticas e importantes en lo que se refiere a la situación económica del país.

Pudo agregar, —dijo el señor Matthe— que todos mis colegas estaban completamente de acuerdo con las resoluciones adoptadas. En cuanto a ellas haré una exposición definida y precisa en uno o dos días más a fin de informar ampliamente a mis conciudadanos acerca de la situación verdadera porque atraviesa la República, terminó diciéndonos el señor Matthe Larrain.

SE LLEVARAN IMPORTANTES CUOTAS DE CARBON A LA ZONA NORTE EN OCTUBRE

ACUERDOS DE LA COMISION RACIONADORA PARA MEJORAR LA PRODUCCION Y EL TRANSPORTE DEL COMBUSTIBLE

Importantes acuerdos, tendentes a solucionar la falta de carbón, se efectuaron ayer la Comisión Racionadora de este combustible, que sesionó bajo la presidencia del Subsecretario de Economía, don Ricardo Healey.

Se consideró la falta de medios de transporte para llevar el carbón a la zona norte y se acordó solicitar al Gobierno que obligue a las compañías navieras que desembarquen en sus barcos, durante el mes de octubre, para llevar carbón a la región nortina, hasta completar nueve mil toneladas, que es el total del déficit.

Algunas navieras ya habían otorgado para viajar al extranjero.

Luego se estudiaron los indicadores de consumo en el país y los informes de las compañías carboníferas acerca de las posibilidades de producción hasta el mes de diciembre próximo. Se calcula que habrá producido un déficit de 10.000 toneladas por mes.

La Comisión resolvió solicitar al Gobierno que obligue a los armadores del vapor "Quiñenco" a destinar esta nave en forma exclusiva al transporte del carbón de Estados Unidos. Tam bién se ha pensado en bonificar a algunas minas pequeñas, que tienen alto costo de producción, para que entreguen carbón al comercio al precio normal.

En vista de la gravedad de la situación, la Comisión acordó también al Gobierno que obligue a los armadores del vapor "Quiñenco" a destinar esta nave en forma exclusiva al transporte del carbón de Estados Unidos. También se ha pensado en bonificar a algunas minas pequeñas, que tienen alto costo de producción, para aumentar la producción del combustible.

En la mañana de ayer partió a Panamá, señor Wonder, presidente de la Comisión Racionadora de este combustible, que sesionó bajo la presidencia del Subsecretario de Economía, don Ricardo Healey.

En el aeródromo de Los Cerros se despidieron por funcionarios del Ministerio y relaciones sociales.

El Congreso se inauguró el 26 del presente y el concretarán los planes de Educación de los estados paises del Continente.

Durante su ausencia, el señor Claro será subrogado en la Cartera de Educación por el Ministro de Justicia, don Arturo Gómez, quien lo designó para ocupar la vacante que se hace cargo de sus nuevas funciones.

El señor Galardón atenderá el Ministerio de Educación todos los días de octubre, excepto el 26, que el público ha sido llamado para el 15 de noviembre, declarando sin efecto la autorización que se

ha dado a la Caja de Seguro Obligatorio para transportar el carbón de Estados Unidos.

En el aeródromo de Los Cerros se despidieron por funcionarios del Ministerio y relaciones sociales.

El Congreso se inaugura el 26 del presente y el concretarán los planes de Educación de los estados paises del Continente.

Durante su ausencia, el señor Claro será subrogado en la Cartera de Educación por el Ministro de Justicia, don Arturo Gómez, quien lo designó para ocupar la vacante que se hace cargo de sus nuevas funciones.

El señor Galardón atenderá el Ministerio de Educación todos los días de octubre, excepto el 26, que el público ha sido llamado para el 15 de noviembre, declarando sin efecto la autorización que se

ha dado a la Caja de Seguro Obligatorio para transportar el carbón de Estados Unidos.

En la mañana de ayer partió a Panamá, señor Wonder, presidente de la Comisión Racionadora de este combustible, que sesionó bajo la presidencia del Subsecretario de Economía, don Ricardo Healey.

En el aeródromo de Los Cerros se despidieron por funcionarios del Ministerio y relaciones sociales.

El Congreso se inauguró el 26 del presente y el concretarán los planes de Educación de los estados paises del Continente.

Durante su ausencia, el señor Claro será subrogado en la Cartera de Educación por el Ministro de Justicia, don Arturo Gómez, quien lo designó para ocupar la vacante que se hace cargo de sus nuevas funciones.

El señor Galardón atenderá el Ministerio de Educación todos los días de octubre, excepto el 26, que el público ha sido llamado para el 15 de noviembre, declarando sin efecto la autorización que se

ha dado a la Caja de Seguro Obligatorio para transportar el carbón de Estados Unidos.

En el aeródromo de Los Cerros se despidieron por funcionarios del Ministerio y relaciones sociales.

El Congreso se inaugura el 26 del presente y el concretarán los planes de Educación de los estados paises del Continente.

Durante su ausencia, el señor Claro será subrogado en la Cartera de Educación por el Ministro de Justicia, don Arturo Gómez, quien lo designó para ocupar la vacante que se hace cargo de sus nuevas funciones.

El señor Galardón atenderá el Ministerio de Educación todos los días de octubre, excepto el 26, que el público ha sido llamado para el 15 de noviembre, declarando sin efecto la autorización que se

ha dado a la Caja de Seguro Obligatorio para transportar el carbón de Estados Unidos.

En la mañana de ayer partió a Panamá, señor Wonder, presidente de la Comisión Racionadora de este combustible, que sesionó bajo la presidencia del Subsecretario de Economía, don Ricardo Healey.

AMARA DE DIPUTADOS

SESION 81.a ORDINARIA, EN MIERCOLES 15 DE SEPTIEMBRE DE 1943

(Sesión de 14.30 a 16 horas)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CASTELBLANCO

VERSION OFICIAL

CUENTA

—No hubo cuenta.

V.— TABLA DE LA SESION
INDEMNIZACION POR ANOS DE SERVICIOS A LOS OBREROS

VI.—TEXTO DEL DEBATE

1.—PLANTA Y SUELLOS DEL PERSONAL DEL CONGRESO NACIONAL. — PETICION DE PREFERENCIA.

El señor DELGADO. — Que conste que el Partido Liberal se retiró para que no hubiera número en esta sesión.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Rogaría a la Honorable Cámara se sirviera destinar inmediatamente cinco minutos a fin de despejar el proyecto de mejoramiento económico del personal del Congreso Nacional, que debo ir al Senado en esta misma tarde.

El señor DIAZ. — Con mucho gusto.

El señor ASTUDILLO. — Siempre que sean sólo cinco minutos, señor Presidente, para tratar en seguida el proyecto de indemnización por años de servicio a los obreros.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se tratará el proyecto a que me he referido.

El señor YANEZ. — ¿Qué proyecto, señor Presidente?

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — El de mejoramiento de la situación económica del personal del Congreso Nacional.

El señor YANEZ. — No hay acuerdo, señor Presidente.

El señor ARIAS. — Aunque es miembro de la Comisión de Policía Interior, el Honorable señor Yáñez se opone.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — La preferencia que solicito es para el proyecto de mejoramiento económico del personal del Congreso, Honorable Diputado.

El señor VIDELA. — No hay acuerdo, señor Presidente.

El señor DELGADO. — ¡Me permite, señor Presidente?

El señor YANEZ. — Tengo mis razones para oponerme.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — ¿Retira su oposición, Honorable Diputado?

Es un proyecto que, de todas maneras, debe despacharse hoy día, a fin de que esta misma tarde lo considere el Honorable Senado.

Ruego nuevamente a Su Señoría que no se oponga.

El señor YANEZ. — Daré personalmente al Honorable Presidente las razones de mi oposición.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — ¿Cómo dice, Honorable Diputado?

El señor MADRID. — Dice que personalmente dará a Su Señoría las razones de su oposición.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Correspondiente entonces ocuparse, en primer lugar del proyecto de indemnización por años de servicio a los obreros.

El señor VIDELA. — ¿No se va a tratar ese proyecto, señores, señor Presidente?

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — No Honorable Diputado. Hay la oposición del Honorable señor Yáñez.

El señor DELGADO. — ¿Por qué se opone, Honorable Diputado?

El señor DIAZ. — Esto es injusto. ¿Por qué no retira su oposición, Honorable colega?

El señor ARIAS. — Se opone el señor Yáñez, que es miembro de la Comisión de Policía Interior y Reglamento.

El señor DELGADO. — Lo tratamos a continuación, entonces.

El señor DIAZ. — ¡Toda la vida reaccionarios!

El señor ACEVEDO. — Es una inconsecuencia de su parte, Honorable señor Yáñez, para con el personal del Congreso!

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tie ne la palabra el Honorable señor Gaete.

El señor NUNEZ. — ¿Por qué se opone, Honorable señor Yáñez?

El señor YANEZ. — Tengo mis razones, Honorable Diputado.

El señor DIAZ. — Que sea el personal del Congreso que los más los ocupan, son los que más se oponen a su mejoramiento.

¡Si hasta los mandan a limpiar sus autos!

El señor VIDELA. — Sé que el señor Yáñez va a retirar su oposición.

Un señor DIPUTADO. — Su Señoría sabe mucho.

El señor DIAZ. — Sabemos mucho. Todo el tiempo mandan al personal a dejar paquetes a sus casas.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Yo lo regalaría al Honorable señor Yáñez que retraría su oposición para poder tratar este proyecto. De todas maneras tenemos que despacharlo en el día de hoy.

El señor YANEZ. — Señor Presidente: no es capricho del Diputado que habla el oponerse a que se trate este proyecto. Jamás me he oido, en la Cámara, a que se trate cualquier proyecto destinado a mejorar la situación del personal del Congreso. Pero tengo, en este caso, algunas razones que, con el mayor agrado, daré a conocer privadamente al señor Presidente. Creo que, después de haberlas dado, podríamos tratar este proyecto, como lo ha instuido el Honorable señor Videla.

El señor ARIAS. — Si tiene observaciones que hacer, las haga en la Comisión de Policía Interior y Reglamento, o que presente indicaciones al proyecto mismo.

El señor ASTUDILLO. — ¿Por qué no hace esas observaciones aquí en la Cámara? ¡Qué misterio tiene!

El señor ARIAS. — De todas maneras, las indicaciones que se hagan las va a tener que comunicar la Honorable Cámara.

El señor ASTUDILLO. — Son indicaciones misteriosas.

2.—INDEMNIZACION POR ANOS DE SERVICIOS A LOS OBREROS. — SEGUNDO INFORME.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Entrando al objeto de la presente sesión, corresponde ocuparse en particular del proyecto de ley, informado en segundo trámite reglamentario por la Comisión de Trabajo y Legislación Social, que modifica el Código del Trabajo en lo relativo a indemnizaciones por años de servicios a los obreros. El segundo informe está impreso en el Boletín N° 4.960, bis.

Diputado Informante es el Honorable señor Gaete.

— El proyecto de ley dice:

“PROYECTO DE LEY:

“Artículo 1.º.—Introducense al D. F. L. N° 178 de 13 de mayo de 1931, llamado Código del Trabajo, las siguientes modificaciones:

1.º a Substituyese el artículo 10, por el siguiente:

“Artículo 10.—Cualquiera de las partes podrá poner término al contrato cuando lo estime conveniente, pero dando a la otra un aviso con 15 días de anticipación, salvo que en el contrato se establezcan plazos mayores o abonándole una suma de dinero equivalente al salario de 15 días de trabajo”.

2.º a Substituyese la expresión “6 días” que figura en los N° 1 y 2 del artículo 12, y en el artículo 13, por esta otra: “15 días”.

3.º a Intercálase a continuación del párrafo X del Título II del Libro I, el siguiente nuevo:

XI De la indemnización por años de servicios

“Artículo A.—Los patrones deberán hacer mensualmente en la Caja Nacional de Ahorros respectiva, un aporte con cargo a ellos igual al ochavo y medio por ciento (8.5 %) del total del salario y regalías que el obrero haya ganado durante el mes.

El ingreso de los fondos que constituyen la obligación patronal impuesta por el inciso anterior, deberá hacerse por medio de planillas, en donde conste el nombre del obrero, el salario y las regalías de que disfruta, según las normas que para este efecto tiene establecidas la Caja de Seguro Obligatorio.

Artículo B.—La Caja Nacional de Ahorros contabilizará, por separado e individualmente, para cada uno de los obreros, el porcentaje que los patrones deben imponer mensualmente, según lo dispuesto en el artículo anterior.

Estas cuentas recibirán la bonificación de más alto interés que la Caja otorgue para las cuentas de ahorro a plazo, el que no podrá ser inferior al 4.5 % anual, y se capitalizará semestralmente.

Artículo C.—La Caja Nacional de Ahorros podrá invertir hasta un 30 % de los fondos provenientes de estos depósitos en bonos de la Caja de la Habitación Popular, o en préstamos a la misma, a plazos no superiores a un año y a un interés que no excede en más del medio por ciento del que abona sobre los mismos a sus imponentes.

Estos préstamos deberán estar garantizados con hipotecas o con prenda de títulos de la deuda pública interna o externa, de bonos de obligaciones municipales o de instituciones públicas garantizadas por el Estado, o de cédulas de la Caja de Crédito Hipotecario o de las demás instituciones de crédito regidas por la ley de 29 de agosto de 1855 y su monto no podrá exceder del 70 % de la tasa de la cesión del valor comercial del inmueble hipotecariado, practicada con arreglo a las disposiciones de la Ley Orgánica, ni del 70 % del valor de cotización de los valores dados en prenda, según el caso.

Las restricciones o prohibiciones establecidas en la Ley Orgánica de la Caja Nacional de Ahorros no regirán para los préstamos que haga de conformidad a la presente.

Artículo D.—El encargo legal mínimo para los depósitos que la Caja Nacional de Ahorros reciba en cumplimiento de esta ley será fijado por la Superintendencia de Bancos dentro de un escala del uno al cinco por ciento de los mismos.

Artículo E.—Los fondos acumulados podrán ser retirados por el obrero, después de 15 días de producir la cesantía, en cuotas quincenales vencidas y equivalentes al último salario de que disfrutó.

Cesará este retiro en la misma fecha en que se haga, en favor del obrero, una nueva imposición patronal, de conformidad con las disposiciones de la presente ley.

Artículo F.—No obstante lo dispuesto en el artículo anterior, los interesados podrán retirar la totalidad de los fondos acumulados con sus intereses respectivos, para destinarlos a la compra de bienes raíces efectuada por intermedio de la Caja de la Habitación o de otras instituciones similares, y aun para pasar la totalidad o parte del precio de propiedades así adquiridas.

Igualmente, procederá en los mismos términos el retiro de los fondos, con el objeto de abonar o cancelar préstamos acordados al interesado por el Instituto de Crédito Industrial, por la Caja Nacional de Ahorros o por Institutos semejantes, con arreglo a las normas propias de ellos.

Artículo G.—En todo caso, podrá retirarse la totalidad de los fondos acumulados con sus intereses, después de 20 años de imposiciones, contados desde la fecha del primer aporte patronal o de cumplidos los 50 de edad.

Los obreros que hubieren hecho uso de cualquiera de estos derechos, podrán retirar anualmente sus futuras imposiciones.

Artículo H.—Los patrones, junto con dar cuenta a la Inspección Provincial del Trabajo respectiva del desahucio dado a un obrero, lo comunicarán también a la Caja Nacional de Ahorros, para que ésta dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo E.

Artículo I.—En caso de fallecimiento del obrero, la entrega de los fondos con los intereses acumulados procederá de inmediato, según las reglas generales establecidas para la sucesión por causa de muerte, considerándose también como legítimarios, a los hijos simplemente legítimos o naturales.

Artículo J.—Los aportes que establece esa ley son inembargables y quedan comprendidos en las disposiciones contenidas en el N.º 4 del artículo 2.742 del Código Civil.

Se exceptúan de la inembargabilidad los casos de alimentos que se deban pagar por ley.

Artículo K.—Los patrones infractores a las disposiciones de la presente ley, incurrirán en multas entre 200 y 2.000 pesos, que se duplicarán en caso de reincidencia.

El producto de las multas que se apliquen se destinará a incrementar los fondos municipales para la atención del desayuno escolar.

Artículo L.—Se derogan todas las disposiciones anteriores a la presente ley, sin perjuicio de los derechos ya adquiridos, de conformidad con las normas establecidas en el artículo E.

Artículo 2.—Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el “Diario Oficial”.

Artículo Transitorio.—La presente ley se aplicará a los obreros de los ferrocarriles particulares y empresas bencineras y petroleras, sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley N.º 6.886 y artículo 3.º de la Ley N.º 5.181, respectivamente.

Los fondos correspondientes a los años servidos con anterioridad a la vigencia de esa ley serán depositados en la Caja Nacional de Ahorros, dentro del plazo de dos años.”

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Yo sé que se trata de un proyecto que habla el oponerse a que se trate este proyecto. Jamás me he oido, en la Cámara, a que se trate cualquier proyecto destinado a mejorar la situación del personal del Congreso. Pero tengo, en este caso, algunas razones que, con el mayor agrado, daré a conocer privadamente al señor Presidente. Creo que, después de haberlas dado, podríamos tratar este proyecto, como lo ha instuido el Honorable señor Videla.

El señor ARIAS. — Si tiene observaciones que hacer, las haga en la Comisión de Policía Interior y Reglamento, o que presente indicaciones al proyecto mismo.

El señor ASTUDILLO. — ¿Por qué no hace esas observaciones aquí en la Cámara? ¡Qué misterio tiene!

El señor ARIAS. — De todas maneras, las indicaciones que se hagan las va a tener que comunicar la Honorable Cámara.

El señor ASTUDILLO. — Son indicaciones misteriosas.

2.—INDEMNIZACION POR ANOS DE SERVICIOS A LOS OBREROS. — SEGUNDO INFORME.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Entrando al objeto de la presente sesión, corresponde ocuparse en particular del proyecto de ley, informado en segundo trámite reglamentario por la Comisión de Trabajo y Legislación Social, que modifica el Código del Trabajo en lo relativo a indemnizaciones por años de servicios a los obreros. El segundo informe está impreso en el Boletín N° 4.960, bis.

Diputado Informante es el Honorable señor Gaete.

— El proyecto de ley dice:

“PROYECTO DE LEY:

“Artículo 1.º.—Introducense al D. F. L. N° 178 de 13 de mayo de 1931, llamado Código del Trabajo, las siguientes modificaciones:

1.º a Substituyese el artículo 10, por el siguiente:

“Artículo 10.—Cualquiera de las partes podrá poner término al contrato cuando lo estime conveniente, pero dando a la otra un aviso con 15 días de anticipación, salvo que en el contrato se establezcan plazos mayores o abonándole una suma de dinero equivalente al salario de 15 días de trabajo”.

2.º a Substituyese la expresión “6 días” que figura en los N° 1 y 2 del artículo 12, y en el artículo 13, por esta otra: “15 días”.

3.º a Intercálase a continuación del párrafo X del Título II del Libro I, el siguiente nuevo:

“Artículo 1.º.—Introducense al D. F. L. N° 178 de 13 de mayo de 1931, llamado Código del Trabajo, las siguientes modificaciones:

1.º a Substituyese el artículo 10, por el siguiente:

“Artículo 10.—Cualquiera de las partes podrá poner término al contrato cuando lo estime conveniente, pero dando a la otra un aviso con 15 días de anticipación, salvo que en el contrato se establezcan plazos mayores o abonándole una suma de dinero equivalente al salario de 15 días de trabajo”.

2.º a Substituyese la expresión “6 días” que figura en los N° 1 y 2 del artículo 12, y en el artículo 13, por esta otra: “15 días”.

3.º a Intercálase a continuación del párrafo X del Título II del Libro I, el siguiente nuevo:

“Artículo 1.º.—Introducense al D. F. L. N° 178 de 13 de mayo de 1931, llamado Código del Trabajo, las siguientes modificaciones:

1.º a Substituyese el artículo 10, por el siguiente:

ca, para el hermoseamiento de la Avenida General Bustamante.
Designación de Delegados para los Sindicatos industriales y profesionales de Magallanes.

—Autoriza a la Fundación "Pedro Montt" para dejar sin efecto la redención de los censos quedados al fallecimiento de don Pedro Montt.

—Autoriza al Presidente de la República para vender a sus ocupantes los terrenos que comprenden el Lote N.º 3, de la antigua Chacra Acevedo, de la Comuna de Quinta Normal.

—Reorganización de los Tribunales del Trabajo.

—Inversión de fondos en la construcción del edificio y dotación del Liceo Técnico de San Antonio.

—Inversión de fondos en la construcción del edificio para el Liceo de Hombres de San Bernardo.

SEGUNDOS INFORMES

—El que figura en el cuarto lugar de Fácil Despacho.

—Previsión Social para los Agentes de Seguros.

—Indemnización por años de servicios a los obreros.

—Aumenta la planta de los Oficiales de Defensa de Costa de la Armada Nacional.

—Concesión de determinados auxilios económicos a los deudores hipotecarios de los diferentes Institutos de Previsión Social, damnificados por el terremoto de 1939.

—Inclusión en el régimen de la Caja de Previsión de Carabineros del personal de la mutualidad de esa Institución.

TABLA GENERAL

—Supresión de los derechos de internación que gravan los tejidos de algodón.

—Organización y atribuciones de los Juzgados de Indios.

—Modificación de la Ley de Jornada Unica.

—Facultades judiciales de apremio de las Comisiones de la Honorable Cámara.

—Impuesto a los terrenos no cultivados.

—Modificación de la Ley N.º 6.894, sobre planta y sueldos del personal del Registro Civil.

—Vigencia de los artículos 17, 18, 54 y 57 de la Ley de Instrucción Primaria Obligatoria.

—Contratos de compraventa de productos agrícolas en verde o en hierba.

VI.—TEXTO DEL DEBATE

—DEVOLUCIÓN DE ANTECEDENTES.

—Varios señores Diputados. — Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Dijo la Honorable Cámara le parece, se apro...

—...veada.

—VOTACIÓN DEL PROYECTO SOBRE REFORMA CONSTITUCIONAL. — ADVERTENCIA DE LA MESA.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). —

—Asiento a los señores Diputados que, en consonancia con un acuerdo tomado en sesiones anteriores, a las seis de la tarde corresponde votar el proyecto de reforma constitucional.

—Requiere un quorum especial, recomienda formalmente a los señores Diputados que se asienten en la Sala a esa hora.

—HOMENAJE A LA MEMORIA DE DON CESAR GARAVAGO BURRITO, RECENTEMENTE FALLECIDO EN LA CIUDAD DE TALCA.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). —

—Asiste el Honorable señor Díez para un homenaje; a continuación, concederé la palabra al Honorable señor Donoso.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Pido

—...palabra.

El señor ESCOBAR (don Andrés). — Para mí la Honorable Cámara, señor Presidente.

El señor VIDELA. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BART. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ESCOBAR (don Andrés). — Yo había solicitado la palabra sobre la Cuenta, señor Presidente.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Pido la palabra sobre la Cuenta, señor Presidente.

El señor VENEGAS. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BART. — Había pedido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Han pedido la palabra los Honorablese Diputados señores González Madariaga, Videira, Bart Urrutia Infante, Escobar y Melej.

El señor HOLZAPFEL. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ARIAS. — No hay asentimiento, señor Presidente.

El señor VENEGAS. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor URRUTIA INFANTE. — Yo también pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Concedido la palabra al Honorable señor

—...Puede usar de ella, Su Señoría.

El señor DIEZ. — En estos instantes, señor Presidente Talca siente el dolor del fallecimiento de uno de sus miembros más distinguidos, el doctor don César Garagno Burrito. Y tal como una demostración pública de ese amor, veremos pasar en silencio, reconociendo las amplias avances a la población entera que deseó testimoniar su profundo afecto y su grande reconocimiento a las magníficas virtudes que adornaron el alma del que fué el más grande de los médicos talquinos y que ejerció su profesión con elevado desinterés y verdadero apostolismo.

—...más de cincuenta años intensamente vividos en ese ambiente de penas y de amarguras de nuestros hospitales y de atención de los enfermos de todas las condiciones sociales y en las cuales el doctor Garagno destacó con más y más hondos relieves sus conocimientos adquiridos en constantes años de estudios y en numerosos viajes por el extranjero, hechos con el propósito de hacer el mayor bien posible el desempeño de su profesión que lo distinguió como uno de los cirujanos más expertos nuestro país.

—...y no sólo tuvo actuación meritísima en su calidad de médico eminentemente en su brillante y durante más de 40 años el Director del Hospital de Talca, sino su múltiple personalidad se hizo sentir ampliamente en las actividades culturales, parroquiales, bancarias, industriales y de otros órdenes que decían relación directa con el progreso y desarrollo de la región en que vivía.

—...los conservadores de la provincia que respondieron por mi intermedio un merecido homenaje al Dr. don César Garagno que en su bella personalidad y, en admiración conjunta, las virtudes cristianas del padre de familia y las virtudes cívicas del hombre de la sociedad lo mejor de su ser en afanes y desvelos de toda una vida, nobie-

—...vivida.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). —

—La palabra el Honorable señor Donoso.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Honorable Cámara: lo largo del territorio nacional, en medio monotonia de la vida provincial, existen focos aislados de luz, hombres que sus condiciones intelectuales y morales de considerados entre los valores de la

—...pública.

El Vicepresidente infrascrito debe reiterar,

—...que se acuerda.

—...Incidentes, para poder despachar to-

—...tos proyectos.

—...Sí le parece a la Cámara quedará

—...acordado.

—...varios señores DIPUTADOS — No, señor...

El señor CASTELBLANCO (Presidente). —

—Tiene la palabra el Honorable señor Bart

—...El señor BART. — Señor Presidente: en la

—...Mesa de la Honorable Cámara hay un proyec-

—...to que viene informado por las Comisiones de

—...Hacienda y de Agricultura de esta Corporación,

—...por el cual se va en ayuda de la So-

—...ciudad de Fomento Agrícola de Temuco.

—...Incidentes, para poder despachar to-

—...tos proyectos.

—...Sí le parece a la Cámara quedará

—...acordado.

—...varios señores DIPUTADOS — No, señor...

El señor CASTELBLANCO (Presidente). —

—Tiene la palabra el Honorable señor Bart

—...El señor BART. — Señor Presidente: en la

—...Mesa de la Honorable Cámara hay un proyec-

—...to que viene informado por las Comisiones de

—...Hacienda y de Agricultura de esta Corporación,

—...por el cual se va en ayuda de la So-

—...ciudad de Fomento Agrícola de Temuco.

—...Incidentes, para poder despachar to-

—...tos proyectos.

—...Sí le parece a la Cámara quedará

—...acordado.

—...varios señores DIPUTADOS — No, señor...

El señor CASTELBLANCO (Presidente). —

—Tiene la palabra el Honorable señor Bart

—...El señor BART. — Señor Presidente: en la

—...Mesa de la Honorable Cámara hay un proyec-

—...to que viene informado por las Comisiones de

—...Hacienda y de Agricultura de esta Corporación,

—...por el cual se va en ayuda de la So-

—...ciudad de Fomento Agrícola de Temuco.

—...Incidentes, para poder despachar to-

—...tos proyectos.

—...Sí le parece a la Cámara quedará

—...acordado.

—...varios señores DIPUTADOS — No, señor...

El señor CASTELBLANCO (Presidente). —

—Tiene la palabra el Honorable señor Bart

—...El señor BART. — Señor Presidente: en la

—...Mesa de la Honorable Cámara hay un proyec-

—...to que viene informado por las Comisiones de

—...Hacienda y de Agricultura de esta Corporación,

—...por el cual se va en ayuda de la So-

—...ciudad de Fomento Agrícola de Temuco.

—...Incidentes, para poder despachar to-

—...tos proyectos.

—...Sí le parece a la Cámara quedará

—...acordado.

—...varios señores DIPUTADOS — No, señor...

El señor CASTELBLANCO (Presidente). —

—Tiene la palabra el Honorable señor Bart

—...El señor BART. — Señor Presidente: en la

—...Mesa de la Honorable Cámara hay un proyec-

—...to que viene informado por las Comisiones de

—...Hacienda y de Agricultura de esta Corporación,

—...por el cual se va en ayuda de la So-

—...ciudad de Fomento Agrícola de Temuco.

—...Incidentes, para poder despachar to-

—...tos proyectos.

—...Sí le parece a la Cámara quedará

—...acordado.

—...varios señores DIPUTADOS — No, señor...

El señor CASTELBLANCO (Presidente). —

—Tiene la palabra el Honorable señor Bart

—...El señor BART. — Señor Presidente: en la

—...Mesa de la Honorable Cámara hay un proyec-

—...to que viene informado por las Comisiones de

—...Hacienda y de Agricultura de esta Corporación,

—...por el cual se va en ayuda de la So-

—...ciudad de Fomento Agrícola de Temuco.

—...Incidentes, para poder despachar to-

—...tos proyectos.

—...Sí le parece a la Cámara quedará

—...acordado.

—...varios señores DIPUTADOS — No, señor...

El señor CASTELBLANCO (Presidente). —

—Tiene la palabra el Honorable señor Bart

—...El señor BART. — Señor Presidente: en la

—...Mesa de la Honorable Cámara hay un proyec-

—...to que viene informado por las Comisiones de

—...Hacienda y de Agricultura de esta Corporación,

—...por el cual se va en ayuda de la So-

—...ciudad de Fomento Agrícola de Temuco.

pongan condiciones para
el proyecto.
a que hay otra sesión
cuarta y no podrá pro-
presente sesión, y consi-
stancialmente de-
varde, yo había propuesto la supresión de la
Hora de Incidentes, pero hubo oposición.
Entonces, materialmente, es imposible que
puedan ser incluidos en el Orden del Día los
proyectos a que los señores Diputados se han
referido y los que vienen devueltos por el Ho-
noreable Senado.

En consecuencia, la Mesa se encuentra en la
imposibilidad de acceder a los deseos de los se-
ñores Diputados.

El señor DEL PEDREGAL. — Si hay acuerdo,
señor Presidente.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS

A LA VEZ,

El señor CASTELBLANCO (Presidente). —
Mientras no haya orden en la Sala, no se pue-
de tomar ningún acuerdo.

13.—FONDOS PARA LA CONSTRUCCION DE OBRA PÚBLICAS EN EL PUERTO DE SAN ANTONIO.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Entrando a la Tabla de Fácil Despacho, corresponde ocuparse del proyecto que autoriza a S.E. el Presidente de la República para invertir la suma de nueve millones de pesos en la construcción de obras públicas en el puerto de San Antonio.

BOLETIN N.º 5.176.

Diputado Informante es el honorable señor Brañas.

—Dice el proyecto:

PROYECTO DE LEY:
"Artículo 1.º. — Autorízase al Presidente de la República para que invierta hasta la suma de ocho millones cien mil pesos (\$ 8.100.000), en la suscripción de acciones de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales, con el objeto de que se construyan las siguientes obras:

Un Grupo Escolar en San Antonio \$ 3.000.000
Grupo Escolar en Barrancas ... 3.000.000
Grupo Escolar en Llo-Lleo ... 2.100.000

Artículo 2.º. — Autorízase, igualmente, al Presidente de la República para invertir hasta la suma de novecientos mil pesos (\$ 900.000) en la terminación del Estadio de San Antonio.

Artículo 3.º. — El gasto que demande la presente ley se imputará a la mayor entrada que produce el alza de tarifas portuarias establecidas por el Decreto N.º 1.508, de 11 de mayo de 1943, del Ministerio de Hacienda.

Artículo 4.º. — La presente ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la H. Cámara, se aprobará el proyecto.

Aprobado.

14.—AUTORIZACION A LA MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA PARA CONTRATAR UN EMPRESTITO.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — A continuación, corresponde ocuparse del proyecto por el cual se autoriza a la Municipalidad de Quillota para contratar un empréstito.

Está impreso en el Boletín N.º 5.188.

Diputado Informante es el honorable señor Palma.

—Dice el proyecto:

PROYECTO DE LEY:
"Artículo 1.º. — Autorízase a la Municipalidad de Quillota para que directamente o por medio de la emisión de bonos, contrate uno o varios empréstitos que produzcan hasta la suma de un millón de pesos, a un interés que no exceda del siete por ciento anual y con una amortización acumulativa no inferior al uno por ciento anual.

Si el empréstito se contrata en bonos, éstos no podrán colocarse a un precio inferior al 85 por ciento de su valor nominal.

Artículo 2.º. — Facultase a la Caja Nacional de Ahorros, Cajas de Previsión e Corporación de Fomento a la Producción, para tomar el empréstito cuya contratación autoriza la presente ley, para lo cual no regirán las disposiciones respectivas de sus respectivas leyes orgánicas.

Artículo 3.º. — El servicio del empréstito autorizado por la presente ley se hará con los fondos que provengan del impuesto a las carnes establecido en el artículo 96 del D. F. L. 245.

Anualmente, en el presupuesto de ingresos y egresos que no constituyen renta, la Municipalidad de Quillota consultará como ingreso el total del producto de dichos impuestos y, como egreso, la suma necesaria para verificar el servicio del empréstito. Si efectuado el servicio total del año quedaren fondo sobrantes, éstos se traspasarán al presupuesto ordinario de ingresos municipales.

Artículo 4.º. — En caso de que los recursos a que se refiere el artículo anterior fuesen insuficientes o no se obtuvieren con la oportunidad debida para la atención del servicio del empréstito, la Municipalidad completará la suma necesaria con cualquiera clase de fondos de sus entradas ordinarias y se pagará con cargo al ítem de imprevistos, aún cuando sea necesario excederse.

Artículo 5.º. — El pago de los intereses y de las amortizaciones, lo hará la Caja de Amortización, para cuyo efecto la Tesorería Comunal de Quillota pondrá oportunamente a disposición de dicha Caja los fondos necesarios para cubrir dichos pagos, sin necesidad de decreto del Alcalde, en el caso de que éste no haya sido dictado al efecto en la oportunidad debida.

La Caja de Amortización atenderá a este servicio de acuerdo con las normas establecidas por ella para el pago de la deuda interna.

Artículo 6.º. — El producido del empréstito, se invertirá por la Municipalidad de Quillota en la siguiente forma:

a) Construcción y habilitación del Mercado Municipal ... \$ 300.000.—

b) Obras de ampliación y urbanización y mejoramiento del Cemiterio Municipal y construcción de nichos ... 200.000.—

c) Construcción y habilitación de una piscina en el Estadio Municipal ... 200.000.—

d) Obras de mejoramiento en el alumbrado público de la Plaza de Armas y de la ciudad ... 100.000.—

e) Adquisiciones para el Servicio de Aseo ... 50.000.—

f) Obras en el Matadero Municipal 150.000.—

Artículo 7.º. — Si la realización de alguna de las obras indicadas en el artículo anterior deja fondos sobrantes, éstos se invertirán en las nuevas obras que acuerde la Municipalidad de Quillota, en sesión extraordinaria destinada a este objeto. Igualmente y en la misma forma, pedra también acordar destinar los fondos so-

brantes para ampliar las obras, trabajos o adquisiciones señaladas en el artículo anterior.

Artículo 8.º. — La Municipalidad consultará los recursos que produzca el empréstito o la venta de los bonos, en los ingresos del presupuesto extraordinario; y el plan de inversión autorizado o el que se acordare posteriormente con los sobrantes que hubiere, en el presupuesto de egresos extraordinarios.

Artículo 9.º. — Los fondos indicados en el artículo 3.º, se destinarán al servicio del empréstito, traspasándose al presupuesto de ingresos y egresos que no constituyen renta, desde que se contrate el empréstito o desde que sea autorizada la colocación de los bonos por la Comisión de Crédito Público.

Artículo 10.º. — La Municipalidad deberá publicar en la primera quincena de cada año, en un diario o periódico del departamento de Quillota, un estado del servicio del empréstito y de las sumas invertidas en las obras que se indican en el artículo 6.º y de las que se ejecuten de conformidad con lo que establece el artículo 7.º.

Artículo 11.º. — La presente ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la H. Cámara, se aprobará el proyecto.

Aprobado.

15.—CONDONACION DE INTERESES PENALES Y MULTAS A LOS DEUDORES MOROSOS DE IMPUESTOS FISCALES Y MUNICIPALES SOBRE BIENES RAICES EN LA PROVINCIA DE CHILOÉ.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — A continuación, corresponde ocuparse del proyecto sobre condonación de intereses penales y multas a los deudores morosos de impuestos fiscales y municipales que gravan la propiedad raíz en la provincia de Chiloé.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — A continuación, corresponde ocuparse del proyecto sobre condonación de intereses penales y multas a los deudores morosos de impuestos fiscales y municipales que gravan la propiedad raíz en la provincia de Chiloé.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — A continuación, corresponde ocuparse del proyecto sobre condonación de intereses penales y multas a los deudores morosos de impuestos fiscales y municipales que gravan la propiedad raíz en la provincia de Chiloé.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — A continuación, corresponde ocuparse del proyecto sobre condonación de intereses penales y multas a los deudores morosos de impuestos fiscales y municipales que gravan la propiedad raíz en la provincia de Chiloé.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — A continuación, corresponde ocuparse del proyecto sobre condonación de intereses penales y multas a los deudores morosos de impuestos fiscales y municipales que gravan la propiedad raíz en la provincia de Chiloé.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — A continuación, corresponde ocuparse del proyecto sobre condonación de intereses penales y multas a los deudores morosos de impuestos fiscales y municipales que gravan la propiedad raíz en la provincia de Chiloé.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — A continuación, corresponde ocuparse del proyecto sobre condonación de intereses penales y multas a los deudores morosos de impuestos fiscales y municipales que gravan la propiedad raíz en la provincia de Chiloé.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — A continuación, corresponde ocuparse del proyecto sobre condonación de intereses penales y multas a los deudores morosos de impuestos fiscales y municipales que gravan la propiedad raíz en la provincia de Chiloé.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — A continuación, corresponde ocuparse del proyecto sobre condonación de intereses penales y multas a los deudores morosos de impuestos fiscales y municipales que gravan la propiedad raíz en la provincia de Chiloé.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — A continuación, corresponde ocuparse del proyecto sobre condonación de intereses penales y multas a los deudores morosos de impuestos fiscales y municipales que gravan la propiedad raíz en la provincia de Chiloé.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — A continuación, corresponde ocuparse del proyecto sobre condonación de intereses penales y multas a los deudores morosos de impuestos fiscales y municipales que gravan la propiedad raíz en la provincia de Chiloé.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — A continuación, corresponde ocuparse del proyecto sobre condonación de intereses penales y multas a los deudores morosos de impuestos fiscales y municipales que gravan la propiedad raíz en la provincia de Chiloé.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — A continuación, corresponde ocuparse del proyecto sobre condonación de intereses penales y multas a los deudores morosos de impuestos fiscales y municipales que gravan la propiedad raíz en la provincia de Chiloé.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — A continuación, corresponde ocuparse del proyecto sobre condonación de intereses penales y multas a los deudores morosos de impuestos fiscales y municipales que gravan la propiedad raíz en la provincia de Chiloé.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — A continuación, corresponde ocuparse del proyecto sobre condonación de intereses penales y multas a los deudores morosos de impuestos fiscales y municipales que gravan la propiedad raíz en la provincia de Chiloé.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — A continuación, corresponde ocuparse del proyecto sobre condonación de intereses penales y multas a los deudores morosos de impuestos fiscales y municipales que gravan la propiedad raíz en la provincia de Chiloé.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — A continuación, corresponde ocuparse del proyecto sobre condonación de intereses penales y multas a los deudores morosos de impuestos fiscales y municipales que gravan la propiedad raíz en la provincia de Chiloé.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — A continuación, corresponde ocuparse del proyecto sobre condonación de intereses penales y multas a los deudores morosos de impuestos fiscales y municipales que gravan la propiedad raíz en la provincia de Chiloé.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — A continuación, corresponde ocuparse del proyecto sobre condonación de intereses penales y multas a los deudores morosos de impuestos fiscales y municipales que gravan la propiedad raíz en la provincia de Chiloé.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — A continuación, corresponde ocuparse del proyecto sobre condonación de intereses penales y multas a los deudores morosos de impuestos fiscales y municipales que gravan la propiedad raíz en la provincia de Chiloé.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — A continuación, corresponde ocuparse del proyecto sobre condonación de intereses penales y multas a los deudores morosos de impuestos fiscales y municipales que gravan la propiedad raíz en la provincia de Chiloé.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — A continuación, corresponde ocuparse del proyecto sobre condonación de intereses penales y multas a los deudores morosos de impuestos fiscales y municipales que gravan la propiedad raíz en la provincia de Chiloé.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — A continuación, corresponde ocuparse del proyecto sobre condonación de intereses penales y multas a los deudores morosos de impuestos fiscales y municipales que gravan la propiedad raíz en la provincia de Chiloé.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — A continuación, corresponde ocuparse del proyecto sobre condonación de intereses penales y multas a los deudores morosos de impuestos fiscales y municipales que gravan la propiedad raíz en la provincia de Chiloé.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — A continuación, corresponde ocuparse del proyecto sobre condonación de intereses penales y multas a los deudores morosos de impuestos fiscales y municipales que gravan la propiedad raíz en la provincia de Chiloé.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — A continuación, corresponde ocuparse del proyecto sobre condonación de intereses penales y multas a los deudores morosos de impuestos fiscales y municipales que gravan la propiedad raíz en la provincia de Chiloé.

nificar a esa gente, aun cuando ellos tienen una legislación especial.

El señor ALDUNATE. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GARRIDO. — Pido la palabra.

El señor CHACON. — Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Garrido.

El señor GARRIDO. — Señor Presidente, esta-

mos viviendo momentos graves, en que nuestra obligación primordial es la de establecer orden, imponer igualdad y desterrar los privilegios.

Sin embargo, señor Presidente, la Cámara acaba

de despachar el proyecto que destina fondos para la construcción de obras públicas en el puer-

to de San Antonio.

Cuando en el día de ayer, al tratar la Honora-

ble Cámara ese proyecto, yo manifesté mi opinión

contraria a él, porque consideraba que constituía

un privilegio en favor de San Antonio, el Honora-

ble Diputado Socialista, señor Olavarría, se acer-

caió a mí para probarme que el proyecto no

constituye un privilegio por el que se financiaría con

la mayor entrada que iba a producir el alza de las

tarifas portuarias.

Convenido de la verdad de esta afirmación, ne-

continué mis observaciones.

Sin embargo, ahora el Honorable señor Ojeda

adopta un nuevo criterio y nos dice que los Di-

putados socialistas negarán sus votos al proyec-

to en debate. Me parece, señor Presidente, que

esta actitud no se ajusta al entend

de más cara. Y los Veteranos no están en el caso, de modo que me parece inaceptable que les dé también gratificación de zona.

Por otra parte, respecto a los que tomaron parte en la Revolución del 91, siempre se ha considerado para estos efectos sólo a los invadidos.

Pero como no deseo obstruir en ninguna forma este proyecto que, en realidad, viene a satisfacer una aspiración de Justicia, me voy a limitar a abstenerme de dar mi voto.

El señor RODRIGUEZ QUEZADA. — Mucho

se ha hablado y se puede hablar en favor de los Veteranos del 79, pero creo que el mejor homenaje que les podemos rendir a estos servidores de la patria, a estas queridas reliquias de un país ejemplar, es darle nuestra aprobación a este proyecto, y qué mejor sea unánime nuestra votación.

Sin embargo, conviene levantar dos cargos que, evidentemente, merejan serios: uno, el a la memoria de Montt.

En el fondo, el Honorable Diputado tiene la razón, pero hay también una razón fundamental de vida, de gratitud del pueblo de Chile para ellos, porque se considera que son muy pocos los que quedan de estos viejos tercios del glorioso Ejército chileno; no hay más de una docena que estén fuera de Santiago. Es una minúscula que no tiene contra la legitimidad de la intención leyes.

Por otro lado, este proyecto de ley debe entrar por el 1.º de septiembre de 1943. Podría merecer un repaso; pero se ha tomado esta acta como una lección simbólica, considerando que el mes de septiembre como el mes de las grandes efemérides de Chile, como la exaltación máxima del espíritu del nacional. Pretendemos enseñar a nuestras juventudes una afirmación en nuestros grandes destinos.

El señor OCAMPO. — Los Veteranos del 79 sa-

ben muy bien quienes se han opuesto al despacho de este proyecto.

El señor URRUTIA INFANTE. — Sólo he querido rectificar un hecho, señor Dicuttado.

El señor ARIAS. — Muy bien. Aprobemos ahora el proyecto, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará en general el proyecto.

—Aprobado.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS. — Muy bien!

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — El señor YRARAZAVAL. — ¡Muy bien!

El señor BART. — ¡Votemos, señor Presidente!

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor ATIENZA. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiente la palabra, el Honorable señor ATIENZA.

El señor ATIENZA. — Señor Presidente, hace mucho tiempo tuve la honra de pedir que se sacara este proyecto del estudio en que se encontraba, porque no había sido estudiado, a pesar de que iba en esta Corporación desde hacía más de seis años. La Honorable Cámara tuvo la amabilidad y la comprensión de proceder de inmediato a su estudio, el que no se había hecho con suficiente oportunidad.

El señor Presidente, llega este proyecto al Senado de esta Corporación, desapachado favorablemente por las Honorable Comisiones de Defensa Nacional y de Hacienda.

El Diputado que habla y para los parlamentarios de estos bancos es una satisfacción que este proyecto, que se encontraba durmiendo, haya recuperado su actividad, y pueda ser desapachado en la Honorable Cámara esta misma tarde.

Quiero decir el Honorable colega que ha usado la palabra hace unos instantes, acaso la mejor calidad de los días que se aproximan, acaso la mejor lección de educación cívica que esta Honorable Cámara puede ofrecer, sea precisamente la reparación que, por medio de este proyecto se le da a un grupo de servidores, como lo fueron los Veteranos del 79, injustamente olvidados de la colectividad.

Así sea, repito, una lección de educación ciática que nosotros damos, aunque tarde para reparar esta injusticia. De esta manera, también, demuestre a la opinión pública que la Cámara de Diputados de Chile sabe velar por sus servidores.

Nada más, señor Presidente.

El señor VALDEBENITO. — Pido la palabra, señor Presidente.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ruegan los señores Diputados se sirvan guardar silencio.

Tiente la palabra, Su Señoría.

El señor BART. — Pero, señor Presidente...

El señor VALDEBENITO. — Señor Presidente, a hablar a nombre de los Diputados Sociales no solamente para decir que vamos a votar favorablemente este proyecto de ley, sino que queremos para dejar establecido una vez más que el apoyo de estos bancos socialistas hemos pedido y ayuda económica efectiva en favor de los Veteranos del 79, como también de la previsión que sólo vienen a verse en favor de estas pensiones de nuestra Patria, desde el Gobierno que recordó Presidente del Gobierno que recordó Presidente del Frente Popular, don Pedro Aguirre Cerda. Estimados acostumbrados nosotros, señor Presidente, a ver que se acordaban de los Veteranos del 79, de estos hombres que dieron gloria a nuestra patria, solamente en la celebración de los veteranos patrios; en un 21 de Mayo, para hacerles desfilar ante las autoridades; en un 18 de septiembre, para ver cómo un Gobernador o Intendente o una Comisión de Festividades los invitaban a un almuerzo, para oír solas brindis analizar su situación económica y recordar sus glorias, hacerles innumerables promesas para que una vez terminadas las festividades olvidaran de ellos.

Muchos de estos hombres pasean su desespero por calles y plazas, muchos de sus humillaciones son privados de la legítima tranquilidad que ellos merecen, como hombres que no tienen gloria y libertad.

Gobiernos anteriores, señor Presidente, sólo se distinguieron por su desprecipitación y olvido absoluto de estas reliquias y glorias nuestras, en tanto fueron Gobiernos personalistas, que olvidaron el futuro, y cuyas consecuencias paga hoy su pueblo, como fruto de la imprevisión de esos gobiernos.

El señor YRARAZAVAL. — Eso es pura parcialidad.

El señor MARDONES. — ... y voladores de la lucha.

El señor VALDEBENITO. — Es el hecho, señor Presidente, que esta herencia viene desde mucho tiempo atrás, pues siempre ha habido gran desapreciación por este grupo de hombres que tan grande es, señor Presidente.

El señor URRUTIA INFANTE. — Pido la palabra, señor Presidente.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS. — Votemos, señor Presidente.

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ESCOBAR (don Andrés). — Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiente la palabra, Su Señoría.

El señor URRUTIA INFANTE. — ¿Me permite, señor Presidente?

El señor ESCOBAR (don Andrés). — Al empezar esta sesión, hice indicación para que se tratara sobre tabla el proyecto sobre concesión de fondos para la adquisición de materiales, mejoramiento del equipo y habilización de algunos扮演es de la Maestranza de San Bernardo.

Hace un momento, hubo acuerdo unánime para tratarlo en el primer lugar del Orden del Día.

El señor LOYOLA. — A continuación del proyecto sobre mejoramiento económico de los Veteranos debe tratarse el que concede fondos para la Sociedad de Fomento Agrícola, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — No, señor Diputado; sólo se acordó tratar el proyecto de los Veteranos durante los 15 minutos que correspondían al Comité Independiente.

El señor LOYOLA. — Denantes se acordó, señor Presidente...

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — No, señor Diputado. — ¿Para qué inició?

El Honorable señor Escobar solicita nuevamente que reciba el asentimiento de la Seña para tratar el proyecto que concede fondos a la Maestranza de San Bernardo para la habilización de algunos扮演es de la Maestranza de San Bernardo.

El señor PRIETO (don Camilo). — No hay acuerdo, señor Presidente.

El señor ESCOBAR (don Andrés). — El proyecto que concede fondos a la Maestranza de San Bernardo, se acordó tratarlo en el primer lugar del Orden del Día.

El señor LOYOLA. — Denantes se acordó, señor Presidente...

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — No, señor Diputado. — ¿Para qué inició?

El Honorable señor Escobar (don Andrés). — El proyecto que concede fondos a la Maestranza de San Bernardo, se acordó tratarlo en el primer lugar del Orden del Día.

El señor TRONCOSO. — La Cámara no ha reunido el quorum necesario para insistir, únicamente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Se va a poner en votación el otro artículo.

Varios señores DIPUTADOS. — No es posible, señor Presidente.

El señor DELGADO. — ¡Hay que aclarar, en primer lugar, la duda que ha surgido señor Presidente!

El señor RODRIGUEZ QUEZADA. — Esté con la palabra el Honorable señor Maira señor Presidente.

El señor CONCHA. — Ya está proclamado el resultado de la votación, según el cual la Cámara acordó no insistir, señor Presidente.

El señor MAIRA. — Seguro entiendo estoy yo con la palabra, señor Presidente.

Varios señores DIPUTADOS. — Se iba a poner en votación el otro artículo, señor Presidente.

El señor DELGADO. — Es necesario esclarecer esta situación primera, señor Presidente.

El señor MAIRA. — La disposición constitucional que tiene aplicación en este caso señor Presidente, es muy clara y creo que nadie en esta Cámara podría discutirla.

Dice el inciso 2.º del artículo 108 de la Constitución Política del Estado:

“El proyecto de reforma necesitará, para ser aprobado en cada Cámara, el voto conforme de la mayoría de los Diputados o Senadores en actual ejercicio”.

El señor DIEZ. — ¿Y si una de las Cámaras lo rechaza?

El señor MAIRA. — En cada Cámara, dice la disposición.

Ahora bien, el Honorable Senado prestó ya su aprobación a esta parte del proyecto de reforma, por el voto conforme de sus miembros en actual ejercicio.

El señor BORQUEZ. — Pido la palabra.

—Se suspendió la sesión.

23. — SUSPENSION DE LA SESION.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Se suspende la sesión hasta las seis de la tarde, hora en que se va a votar el proyecto de reforma constitucional.

El señor URRUTIA INFANTE. — Sólo deseo, señor Presidente, hacer dos observaciones. En primer lugar, he oido, con especial complacencia, las palabras de Diputados de todos los sectores de la Honorable Cámara que atestiguan que hay mayor espíritu para aprobar cuanto antes, este proyecto.

El señor URRUTIA INFANTE. — Sólo deseo, señor Presidente, que este proyecto será aprobado en la sesión de la tarde.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ruegan los señores Diputados que se sirvan guardar silencio.

—Se suspendió la sesión.

24. — RESTRICCIÓN DE LA INICIATIVA PARLAMENTARIA EN MATERIA DE GASTOS PÚBLICOS. — REFORMA CONSTITUCIONAL.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Continúa la sesión.

Se va a dar lectura a las modificaciones del Honorable Senado que inciden en el proyecto de reforma constitucional.

Ruego a los señores Diputados se sirvan tomar asiento.

El señor SECRETARIO. — Dice el oficio del Senado:

El Senado ha tenido a bien adoptar los siguientes acuerdos acerca de las modificaciones de esa Honorable Cámara al proyecto sobre reforma constitucional destinado a restringir la iniciativa parlamentaria en materia de gastos pùblicos:

I. — Ha rechazado las que inciden en el artículo 2.º del proyecto;

II. — Ha rechazado igualmente la que incide en el artículo 3.º del mismo, manteniéndose, por lo tanto, el texto aprobado por el Senado;

III. — Ha aprobado la que incide en el artículo 4.º, quedando, en consecuencia, suprimido el inciso que esta Corporación proponía agregar al artículo 11 de la Constitución Política;

IV. — Ha aprobado la que consiste en agregar un artículo nuevo, con el N.º 4.º, en el cual se reforma la letra c) del artículo 39 de la Constitución;

V. — Ha rechazado la que consiste en consultar un artículo nuevo, con el N.º 5.º, destinado a substituir por el que indica, el artículo 54 de la Constitución;

VI. — Ha rechazado la que consiste en consultar un artículo nuevo, con el N.º 6.º, en que se agrega al artículo 101 de la Constitución un inciso destinado a autorizar que el cargo de Alcalde será remunerado”.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se votarán económicamente las modificaciones.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS. — ¡Muy bien!

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará en general el proyecto.

—Aprobado.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS. — Muy bien!

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — El señor YRARAZAVAL. — ¡Muy bien!

El señor BART. — ¡Votemos, señor Presidente!

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor ATIENZA. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiente la palabra, el Honorable señor ATIENZA.

El señor ATIENZA. — Señor Presidente, hace mucho tiempo tuve la honra de pedir que se sacara este proyecto del estudio en que se encontraba, porque no había sido estudiado, a pesar de que iba en esta Corporación desde hacía más de seis años. La Honorable Cámara tuvo la amabilidad y la comprensión de proceder de inmediato a su estudio, el que no se había hecho con suficiente oportunidad.

El señor Presidente, llega este proyecto al Senado de esta Corporación, desapachado favorablemente por las Honorable Comisiones de Defensa Nacional y de Hacienda.

El señor Presidente, que habla y para los parlamentarios de estos bancos es una satisfacción que este proyecto, que se encontraba durmiendo, haya recuperado su actividad, y pueda ser desapachado en la Honorable Cámara esta misma tarde.

Quiero decir el Honorable colega que ha usado la palabra hace unos instantes, acaso la mejor calidad de los días que se aproximan, acaso la mejor lección de educación cívica que esta Honorable Cámara puede ofrecer, sea precisamente la reparación que, por medio de este proyecto se le da a un grupo de servidores, como lo fueron los Veteranos del 79, injustamente olvidados de la colectividad.

Así sea, repito, una lección de educación ciática que nosotros damos, aunque tarde para reparar esta injusticia. De esta manera, también, demuestre a la opinión pública que la Cámara de Diputados de Chile sabe velar por sus servidores.

Nada más, señor Presidente.

El señor VALDEBENITO. — Pido la palabra, señor Presidente.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor ESCOBAR (don Andrés). — Pido la palabra.

74 Diputados y 24 Senadores

El señor MINISTRO. — Si se pudiese declarar la constitucionalidad en esa doctrina que sostiene que habría bastado que en la presente se hubiera habido 29 Diputados para que se hubiera podido pronunciar la Cámara...

El señor GAJARDO (Ministro de Justicia). — Entonces, no podría ni siquiera votarse la reforma...

El señor RODRIGUEZ QUEZADA. — ¿Por qué?

El señor GAJARDO (Ministro de Justicia). — No podrías votar porque para ello habrías exigido la Constitución por lo menos la mayoría absoluta de los Diputados en ejercicio, o sea, 74.

El señor MAIRA. — No es eso lo que se desaprueba de la doctrina sustentada por Su Señoría.

La Constitución consagra el principio general de la tramitación de los proyectos de ley, estableciendo que si en la Cámara Revisora es modificada un proyecto, éste debe volver a la Cámara de origen para ver si se produce acuerdo sobre esta modificación.

Pero la Carta Fundamental, tratándose de un proyecto de reforma constitucional, exige para este acuerdo un procedimiento, una modalidad especial, y esto en una disposición por mayoría.

Este procedimiento, distinto al de la tramitación de los demás proyectos de ley consiste en la exigencia de la mayoría de los Diputados y Senadores en ejercicio, en cada Cámara, para pronunciarse sobre el proyecto de reforma.

Este es algo que yo no sé cómo se puede considerar que es absurdo que siquiera se haya planteado.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — La Mesa no ha hecho otra cosa que repetir en este caso, lo que en la tramitación de un proyecto de reforma constitucional se ha hecho anteriormente...

El señor ATIENZA. — Claro!

El señor MAIRA. — Yo creo, señor Presidente, que lo que procede hacer, en este caso, es lo que el señor Presidente acaba de anunciar...

UN SEÑOR DIPUTADO. — ¡No señor Presidente!

El señor MAIRA. — ...o sea, que se vote inmediatamente, para ver si la Honorable Cámara tiene la mayoría constitucional necesaria para insistir...

El señor OCAMPO. — De acuerdo con la Comisión.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — El procedimiento que ha seguido la Honorable Cámara en la tramitación de proyectos de reforma constitucional, en ocasiones anteriores es el que ahora se ha seguido también.

El señor VALDEBENITO. — ¡No nombra dicho el señor Presidente que lo iba a someter ni nivelo a votación?

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — En esa oportunidad se ha seguido un procedimiento al adoptado en el presente caso.

El señor MAIRA. — Se pueden declarar anabadas en estos momentos las insistencias de Senado, si 74 Diputados en ejercicio aceptan el criterio de esa Cámara, porque entonces hay constitucionalmente acuerdo entre las dos Cámaras. Pero no es éste el caso. Por eso planteo la cuestión y pido a la Honorable Cámara que declare que no ha habido la mayoría constitucional para la aceptación de esta insistencia del Senado.

El señor GAJARDO (Ministro de Justicia). — La Cámara no podría reformar la Constitución en esta forma, con declaraciones inconstitucionales que a nadie conducen.

El señor MAIRA. — Que se vote!

El señor CONCHA. — ¡No señor! No hay acuerdo.

El señor MAIRA. — Que se vote la consulta...

— VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — La Mesa ya proclamó el resultado de la votación. El señor DIAZ. — Pero Su Señoría dijo que iba a repetir la votación...

— VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si hablan todos los señores Diputados a la vez es imposible que podamos entenderlos.

El señor MAIRA. — El señor Presidente ha dicho que la Cámara ha acordado no insistir, y eso es todo lo que ha podido decir; pero lo que yo planteo es otro aspecto: el de que la Cámara no ha tenido la mayoría constitucional necesaria para aceptar las observaciones del Senado.

El señor GAJARDO (Ministro de Justicia). — La Cámara no ha podido insistir en su criterio por falta de votos conformes.

UN SEÑOR DIPUTADO. — No ha habido acuerdo.

El señor TAPIA. — Ha habido sólo simple mayoría.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — En el caso anterior de reforma constitucional, que estaba consultando en este momento, el proyecto de reforma tuvo su origen en la Cámara de Diputados. Fue en segundo trámite al Honorable Senado. Esta Corporación modificó el proyecto primitivo de la Cámara de Diputados, la que, en tercer trámite constitucional, aceptó las modificaciones del Honorable Senado.

El señor MAIRA. — ¡Con el quorum especial que establece la Constitución?

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — La Cámara de Diputados aceptó la modificación con el quorum constitucional, o sea, por la mayoría de los Diputados en ejercicio.

El señor MAIRA. — Pero ahora no ocurrió lo mismo.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ahora, precisamente, se trata de este mismo caso. La diferencia está en que la iniciativa en este proyecto corresponde al Honorable Senado. Viene en segundo trámite constitucional a esta Corporación. Fue nuevamente al Senado en tercer trámite, y ahora lo conoce la Cámara de Diputados en cuarto trámite.

Es el mismo caso. Únicamente se trata ahora de que la iniciativa tuvo lugar en la otra rama del Congreso.

La Mesa considera que la forma en que ha proclamado el resultado de la votación es correcta y comunicará este resultado al H. Senado.

El señor MAIRA. — Pero en la otra oportunidad tuvo los votos necesarios, los de la mayoría de los Diputados en ejercicio, en circunstancias que ahora no los tuvo.

Su Señoría debe ahora comprobar si se produjeron los 74 votos necesarios para aprobar la modificación del Honorable Senado.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — En la otra oportunidad, si no hubiera habido el voto conforme establecido por la Constitución, no habría habido reforma.

El señor MAIRA. — ¡Pero hubo ahora este voto conforme de la mayoría de los Diputados en ejercicio!

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — La Cámara de Diputados dió su voto conforme a una parte de la reforma constitucional, en este artículo. Quiere decir que entre el Senado y la Cámara de Diputados se produjo acuerdo en una parte de la reforma. Ahora, la Cámara de Diputados acordó no insistir en la modificación que rechazó el Senado. Corresponde ahora a esa rama del Congreso declarar si hubo o no quorum. Si no hay quorum, quiere decir que no se ha producido acuerdo en esa parte...

El señor RODRIGUEZ QUEZADA. — ¡Exacto, señor Presidente!

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — ...y por lo tanto, no hay reforma.

El señor ABARCA. — No se ha producido acuerdo en esa parte; luego, no hay reforma.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — La Cámara de Diputados debe votar; comunicar el resultado de esta votación al Honorable Senado; y esta Corporación deberá resolver y comunicar al Presidente de la República lo que corresponda.

— Esto es lo que va a hacer la Mesa.

El señor ABARCA. — Muy bien interpretado señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Continúa la votación.

Se van a votar las modificaciones de esta Cámara, rechazadas por el H. Senado, en el artículo 3.o del proyecto.

El señor VALDEBENITO. — ¿Se va a someter nuevamente a votación lo anterior, señor Presidente?

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — — Como dice, Honorable Diputado?

El señor VALDEBENITO. — — Ha manifestado Su Señoría que se va a repetir la votación?

El señor CONCHA. — No, Honorable colega. La Honorable Cámara acordó no insistir.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Se van a votar las modificaciones introducidas en el artículo 3.o del proyecto. Honorable Diputado.

El señor CORREA LETELIER. — Al proclamar Su Señoría que la Honorable Cámara acordó no insistir, quiere decir que va a ser ley la aprobada por el Honorable Senado.

El señor MAIRA. — No. Honorable colega, por que no se ha producido acuerdo, ya que ha faltado el quorum constitucional.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — La Honorable Cámara de Diputados va a someter sus acuerdos a la consideración del Honorable Senado, Corporación a la que corresponderá si ha habido o no acuerdo entre una y otra Cámara.

El señor MAIRA. — — No hubo acuerdo en la Honorable Cámara.

El señor BORQUEZ. — El señor Presidente manifestó que no había habido acuerdo.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Se van a votar las modificaciones introducidas por el Honorable Senado al artículo 3.o del proyecto.

Se acuerda.

27.—PROYECTOS DE ACUERDO OBVIOS Y SENCILLOS

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Se va a dar lectura a los proyectos de acuerdo.

El señor PROSECRETARIO. — El Honorable señor León, apoyado por el Comité Liberal, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

“LA CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:

Oficiar al señor Ministro del Interior, solicitándole que, por intermedio de la Dirección General de los Servicios Eléctricos, se sirva obtener que el concessionario del alumbrado eléctrico de “Romeral” dé cumplimiento a su contrato, proporcionando luz; y que en caso contrario se le apliquen las sanciones legales correspondientes”.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se declararía obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

— Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se daría por aprobado.

— Aprobado.

El señor PROSECRETARIO. — Los Honorable señores Vea y Fonseca, apoyados por el Comité Progresista Nacional, presentan el siguiente proyecto de acuerdo:

“CONSIDERANDO:

Que el desarrollo de la industria de la pesca y su explotación en Arica tropieza con graves inconvenientes tales como la falta de una caleta donde los pescadores puedan desembarcar fácilmente su pesca, varar y componer sus embarcaciones y materiales de pesca;

Que esta situación impide también construir una población para los pescadores y sus familias a fin de que puedan vivir en condiciones de salsitud y higiene;

Que la falta de materiales, varaderos y demás condiciones de trabajo y subsistencia está obligando a los pescadores de esa región a abandonar sus trabajos con el consiguiente perjuicio para sus economías y abastecimiento de la población. —

CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:

Solicitar del señor Ministro de Defensa Nacional tenga a bien acoger favorablemente y a la brevedad posible la solicitud presentada por el Instituto de Fomento Minero e Industrial de Tarapacá por la que se pida a título gratuito una extensión en el mar, de playa y terrenos de playas ubicados en Arica para construir un puerto pesquero y habitaciones para la radicación de pescadores”.

El señor CHACON. — Este es un proyecto obvio y sencillo, señor Presidente.

El señor URIBE (don Damían). — Que se deje para segunda discusión.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Quedará para segunda discusión.

El señor PROSECRETARIO. — Los Honorable señores Ibáñez, González Luis, Ojeda, Mesa Esteban, Valdebenito y Vidal apoyados por el Comité Socialista, presentan el siguiente proyecto de acuerdo:

“CONSIDERANDO:

1.º— Que varios ex operarios y empleados de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado han sido dejados cesantes o alejados de sus puestos, por fallas leves o por no convenir al servicio de la Empresa;

2.º— Que el señor Director General, en virtud de la facultad que le confiere el Decreto 189, de fecha 7 de julio de 1932, en vigencia, ha apreciado la causal de su retiro, concediéndole el derecho a acogerse al desahucio o jubilación si cumplen con los requisitos necesarios para ello;

3.º— Que, en vista de que varios de ellos cumplen con los años de servicios, que la Ley exige para la jubilación, han presentado el expediente respectivo, los cuales han sido informados favorablemente por el Serv. Judicial de la Empresa, y posteriormente en la misma forma por la Dirección General a su Ministerio respectivo.

4.º— Que, el Departamento Administrativo de Ferrocarriles, dependiente del Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación, hace caso omiso de los informes favorables de la Dirección de los Ferrocarriles del Estado, desconociendo al mismo tiempo la facultad privativa que tiene el señor Director General para aplicar las causales de retiro de su personal;

5.º— Que es del caso remediar esta situación anormal que existe, para tranquilidad de estos ex ferrocarrileros, que atravesian por una situación afeosa, pues muchos de ellos son padres de numerosa familia, y tienen sus expedientes en trámite hace ya más de un año, motivo por los cuales venimos en someter a la aprobación de la H. Cámara, el siguiente

“PROYECTO DE ACUERDO:

La Honorable Cámara de Diputados, acuerda solicitar del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, se sirva si lo tiene a bien recabar del Departamento Administrativo de Ferrocarriles del Ministerio de su digno cargo, de cursar a todo expediente de jubilación que haya sido informado favorablemente por el Servicio Judicial de la Empresa y por la Dirección respectiva;

tomando en consideración la facultad que al señor Director General le confiere el Decreto N.º 189 de fecha 7 de julio de 1932 en actual vigencia para apreciar la causal de la cesantía o retiro del servicio del personal ferroviario”.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Quedará para segunda discusión.

El señor VALDEBENITO. — Es un proyecto obvio y sencillo, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Basado en su sola lectura para darse cuenta de que no lo es, Honorable Diputado.

El señor VALDEBENITO. — Se daría por aprobado el proyecto de acuerdo.

— Aprobado.

El señor PROSECRETARIO. — Los Honorable señores Delgado, Uribe y Zamora, presentan el siguiente proyecto de acuerdo:

“CONSIDERANDO:

Que el Artículo 3.o del decreto N.º 4.363, de 30 de julio de 1931, que fijó la Ley de Bosques, que los plantíos de bosques artificiales existentes o los que se hagan en terreno declarados o que se declaran forestales están exentos de impuestos;

Que la disposición mencionada no señala la situación de los árboles que se explotan dentro de los 30 años, plazo de duración de dicha exención de impuesto, ni fija el pago de ningún derecho por esta explotación, como es el caso de la Cia. Carmona y Industrial de Lota, que explota sus bosques de pinos y eucaliptos desde hace más de 26 años sin pagar derecho alguno, aún cuando percibe grandes beneficios por el aumento de la explotación que hace anualmente;

Que el plazo de 30 años otorgado por la Ley tiende a favorecer la reforestación y tiende a fomentar la industria maderera y que la explotación anticipada de los bosques escapa al objetivo fundamental de la Ley, por el cual debe quedar gravada de acuerdo con la legislación vigente;

Que, en el hecho, la inobservancia de la ley permite una interpretación clara y precisa de la disposición citada perjudicial a la I. Municipalidad de Lota, por cuanto una exención absoluta de impuestos, aún en el último caso indicado, no permite percibir siquiera una entrada mínima por cada árbol explotado o que se explota para compensar el perjuicio que recibe el pavimento de sus calles por el acarreo constante de la madera;

ACUERDO:

Solicitar del señor Ministro de Hacienda tenga a bien evacuar a la brevedad posible la consulta formulada por la I. Municipalidad de Lota, acerca de la aplicación del artículo 3.o del Decreto N.º 4.363 y resolver los demás puntos sometidos a su conocimiento por oficio N.º 53 de 9 de abril de 1943, enviando copia a la Honorable Cámara del informe que recarga sobre la consulta formulada por la I. Municipalidad de Lota”.

El señor CASTELBL

El servicio marítimo de los Ferrocarriles del Estado y el progreso de la región Sur

Necesidad de financiar este servicio. — La línea a Magallanes debe transportar la carga de Magallanes. — Interferencias burocráticas. — Un organismo de coordinación de los transportes. — Interesantes observaciones del Diputado señor Luis Bossay en las últimas sesiones de la Cámara

miembro de la incorporación de Magallanes a la soberanía nacional, que se cumplió con el fin de actuar sobre las interacciones observadas en las últimas sesiones de la Cámara, el diputado Luis Bossay, sobre la

valores producción, posibilitando la distancia que lo separa del Gobierno y por lo tanto constituyendo potestades de aislación, Magallanes es considerada vanguardia en el resto del país, por medio de comunicaciones rápidas y seguras.

Una línea aérea mantiene una conexión permanente con la vida nacional, la importancia del Servicio Marítimo de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, únicamente en la medida en que enlaza en forma directa y laboriosa a esa apartada y labiosa región austral con el resto del continente.

Los vapores que sirven a Magallanes no presten servicios directos entre Valparaíso y Magallanes, lo hacen en sus itinerarios náuticos, y en su mayoría de cargas y tránsitos de pasajeros sin proveer servicios a esta zona.

En todo caso, lo más posible a la vista general del país, la importancia de los observaciones que realizó el señor Bossay es innegable.

DEUDA DE UNA REGION

Bossay suscita dividiendo:

que en una región vaciada por el paso su desembocadura en los ríos cordones de Magallanes, y las papas y madrasas de la zona, mientras que en las zonas de consumo llegan oportunamente a los centros de consumo.

En la medida en que el Gobierno tuvo en cuenta la necesidad de establecer el establecimiento de los centros de consumo, ha hecho lo mismo en las zonas de consumo, como son Magallanes

en tanto que se reabre la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, el Oficio del Ministerio de Relaciones y Comercio N° 134 de 9 de diciembre de 1937.

Trajo como consecuencia esta medida el abastecimiento de la vida en Punta Arenas y Chiloé, lo que permitió el libre juego del Comercio, sin las restricciones y preferencias que antes había creado un monopolio de los tránsitos que ejercía la firma Menéndez Béthety y Cía.

Se benefició también el productor de esas regiones que solían poder recibir hasta entonces por sus productos el precio que les quería asignar, quien contaba con los medios para transportarlos a los centros de consumo.

CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO Y LA EMPRESA DE LOS FF. CC.

Al convenir el Supremo Gobierno con los FF. CC. del Estado todo el gasto financiero de

carriles del Estado, en su parte marítima no despierta la atención de mis Honrables colegas en esta Cámara.

Continúo, señor Presidente,

Si por otra parte, en abandonar la propuesta idea de dotar a los FF. CC. de uno o dos barcos de pasajeros que le permitieran hacer turismo en la región de los canales, los viajantes chilenos y extranjeros que recorran el Sur del país en ferrocarril. Y se consideró la necesidad de crear una pequeña flota de carga y pasajeros.

La Cía. Naviera y Comercial de Chiloé temió que la competencia pudiera reducir sus utilidades y exigió al Fisco que le aumentara la subvención de \$ 840.000 de que gozaba, aunque de vapor si no acudía a lo solicitado.

Esta Compañía, que recibía \$ 840.000 de subvención, trabajaba con un capital de 200 mil pesos.

Esta actitud de la Compañía Naviera y Comercial determinó al Gobierno a entregar el cabotaje de esta zona al Servicio Marítimo de los Ferrocarriles del Estado.

El servicio directo entre Valparaíso y Magallanes lo hacía una Empresa Particular, la firma Menéndez Béthety y Cía, otras dos naves no trabajaban como línea marítima general sino que tenían por objeto atender a las necesidades de la firma que comerciaba en diversos ramos.

El espacio destinado a servir la carga general de Magallanes quedó abordando a la satisfacción de las necesidades de la firma que primero procuraba colocar sus productos en acuerdo con las artículos que comerciaba en Magallanes.

Para mejorar esa situación en que se encontraba Magallanes, dictó el Gobierno el decreto N° 1.816, de 27 de octubre de 1939, que dio forma a las actuaciones que había recomendado la Empresa de Ferrocarriles del Estado, el Oficio del Ministerio de Relaciones y Comercio N° 134 de 9 de diciembre de 1937.

Trajo como consecuencia esta medida el abastecimiento de la vida en Punta Arenas y Chiloé, lo que permitió el libre juego del Comercio, sin las restricciones y preferencias que antes había creado un monopolio de los tránsitos que ejercía la firma Menéndez Béthety y Cía.

Se benefició también el productor de esas regiones que solían poder recibir hasta entonces por sus productos el precio que les quería asignar, quien contaba con los medios para transportarlos a los centros de consumo.

CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO Y LA EMPRESA DE LOS FF. CC.

Al convenir el Supremo Gobierno con los FF. CC. del Estado todo el gasto financiero de

la parte marítima no despierta la atención de mis Honrables colegas en esta Cámara.

Continúo, señor Presidente,

Si por otra parte, en abandonar la propuesta idea de dotar a los FF. CC. de uno o dos barcos de pasajeros que le permitieran hacer turismo en la región de los canales, los viajantes chilenos y extranjeros que recorran el Sur del país en ferrocarril. Y se consideró la necesidad de crear una pequeña flota de carga y pasajeros.

La Cía. Naviera y Comercial de Chiloé temió que la competencia pudiera reducir sus utilidades y exigió al Fisco que le aumentara la subvención de \$ 840.000 de que gozaba, aunque de vapor si no acudía a lo solicitado.

Esta Compañía, que recibía \$ 840.000 de subvención, trabajaba con un capital de 200 mil pesos.

Esta actitud de la Compañía Naviera y Comercial determinó al Gobierno a entregar el cabotaje de esta zona al Servicio Marítimo de los Ferrocarriles del Estado.

El servicio directo entre Valparaíso y Magallanes lo hacía una Empresa Particular, la firma Menéndez Béthety y Cía, otras dos naves no trabajaban como línea marítima general sino que tenían por objeto atender a las necesidades de la firma que comerciaba en diversos ramos.

El espacio destinado a servir la carga general de Magallanes quedó abordando a la satisfacción de las necesidades de la firma que primero procuraba colocar sus productos en acuerdo con las artículos que comerciaba en Magallanes.

Para mejorar esa situación en que se encontraba Magallanes, dictó el Gobierno el decreto N° 1.816, de 27 de octubre de 1939, que dio forma a las actuaciones que había recomendado la Empresa de Ferrocarriles del Estado, el Oficio del Ministerio de Relaciones y Comercio N° 134 de 9 de diciembre de 1937.

Trajo como consecuencia esta medida el abastecimiento de la vida en Punta Arenas y Chiloé, lo que permitió el libre juego del Comercio, sin las restricciones y preferencias que antes había creado un monopolio de los tránsitos que ejercía la firma Menéndez Béthety y Cía.

Se benefició también el productor de esas regiones que solían poder recibir hasta entonces por sus productos el precio que les quería asignar, quien contaba con los medios para transportarlos a los centros de consumo.

CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO Y LA EMPRESA DE LOS FF. CC.

Al convenir el Supremo Gobierno con los FF. CC. del Estado todo el gasto financiero de

la parte marítima no despierta la atención de mis Honrables colegas en esta Cámara.

Continúo, señor Presidente,

Si por otra parte, en abandonar la propuesta idea de dotar a los FF. CC. de uno o dos barcos de pasajeros que le permitieran hacer turismo en la región de los canales, los viajantes chilenos y extranjeros que recorran el Sur del país en ferrocarril. Y se consideró la necesidad de crear una pequeña flota de carga y pasajeros.

La Cía. Naviera y Comercial de Chiloé temió que la competencia pudiera reducir sus utilidades y exigió al Fisco que le aumentara la subvención de \$ 840.000 de que gozaba, aunque de vapor si no acudía a lo solicitado.

Esta Compañía, que recibía \$ 840.000 de subvención, trabajaba con un capital de 200 mil pesos.

Esta actitud de la Compañía Naviera y Comercial determinó al Gobierno a entregar el cabotaje de esta zona al Servicio Marítimo de los Ferrocarriles del Estado.

El servicio directo entre Valparaíso y Magallanes lo hacía una Empresa Particular, la firma Menéndez Béthety y Cía, otras dos naves no trabajaban como línea marítima general sino que tenían por objeto atender a las necesidades de la firma que comerciaba en diversos ramos.

El espacio destinado a servir la carga general de Magallanes quedó abordando a la satisfacción de las necesidades de la firma que primero procuraba colocar sus productos en acuerdo con las artículos que comerciaba en Magallanes.

Para mejorar esa situación en que se encontraba Magallanes, dictó el Gobierno el decreto N° 1.816, de 27 de octubre de 1939, que dio forma a las actuaciones que había recomendado la Empresa de Ferrocarriles del Estado, el Oficio del Ministerio de Relaciones y Comercio N° 134 de 9 de diciembre de 1937.

Trajo como consecuencia esta medida el abastecimiento de la vida en Punta Arenas y Chiloé, lo que permitió el libre juego del Comercio, sin las restricciones y preferencias que antes había creado un monopolio de los tránsitos que ejercía la firma Menéndez Béthety y Cía.

Se benefició también el productor de esas regiones que solían poder recibir hasta entonces por sus productos el precio que les quería asignar, quien contaba con los medios para transportarlos a los centros de consumo.

CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO Y LA EMPRESA DE LOS FF. CC.

Al convenir el Supremo Gobierno con los FF. CC. del Estado todo el gasto financiero de

la parte marítima no despierta la atención de mis Honrables colegas en esta Cámara.

Continúo, señor Presidente,

Si por otra parte, en abandonar la propuesta idea de dotar a los FF. CC. de uno o dos barcos de pasajeros que le permitieran hacer turismo en la región de los canales, los viajantes chilenos y extranjeros que recorran el Sur del país en ferrocarril. Y se consideró la necesidad de crear una pequeña flota de carga y pasajeros.

La Cía. Naviera y Comercial de Chiloé temió que la competencia pudiera reducir sus utilidades y exigió al Fisco que le aumentara la subvención de \$ 840.000 de que gozaba, aunque de vapor si no acudía a lo solicitado.

Esta Compañía, que recibía \$ 840.000 de subvención, trabajaba con un capital de 200 mil pesos.

Esta actitud de la Compañía Naviera y Comercial determinó al Gobierno a entregar el cabotaje de esta zona al Servicio Marítimo de los Ferrocarriles del Estado.

El servicio directo entre Valparaíso y Magallanes lo hacía una Empresa Particular, la firma Menéndez Béthety y Cía, otras dos naves no trabajaban como línea marítima general sino que tenían por objeto atender a las necesidades de la firma que comerciaba en diversos ramos.

El espacio destinado a servir la carga general de Magallanes quedó abordando a la satisfacción de las necesidades de la firma que primero procuraba colocar sus productos en acuerdo con las artículos que comerciaba en Magallanes.

Para mejorar esa situación en que se encontraba Magallanes, dictó el Gobierno el decreto N° 1.816, de 27 de octubre de 1939, que dio forma a las actuaciones que había recomendado la Empresa de Ferrocarriles del Estado, el Oficio del Ministerio de Relaciones y Comercio N° 134 de 9 de diciembre de 1937.

Trajo como consecuencia esta medida el abastecimiento de la vida en Punta Arenas y Chiloé, lo que permitió el libre juego del Comercio, sin las restricciones y preferencias que antes había creado un monopolio de los tránsitos que ejercía la firma Menéndez Béthety y Cía.

Se benefició también el productor de esas regiones que solían poder recibir hasta entonces por sus productos el precio que les quería asignar, quien contaba con los medios para transportarlos a los centros de consumo.

CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO Y LA EMPRESA DE LOS FF. CC.

Al convenir el Supremo Gobierno con los FF. CC. del Estado todo el gasto financiero de

la parte marítima no despierta la atención de mis Honrables colegas en esta Cámara.

Continúo, señor Presidente,

Si por otra parte, en abandonar la propuesta idea de dotar a los FF. CC. de uno o dos barcos de pasajeros que le permitieran hacer turismo en la región de los canales, los viajantes chilenos y extranjeros que recorran el Sur del país en ferrocarril. Y se consideró la necesidad de crear una pequeña flota de carga y pasajeros.

La Cía. Naviera y Comercial de Chiloé temió que la competencia pudiera reducir sus utilidades y exigió al Fisco que le aumentara la subvención de \$ 840.000 de que gozaba, aunque de vapor si no acudía a lo solicitado.

Esta Compañía, que recibía \$ 840.000 de subvención, trabajaba con un capital de 200 mil pesos.

Esta actitud de la Compañía Naviera y Comercial determinó al Gobierno a entregar el cabotaje de esta zona al Servicio Marítimo de los Ferrocarriles del Estado.

El servicio directo entre Valparaíso y Magallanes lo hacía una Empresa Particular, la firma Menéndez Béthety y Cía, otras dos naves no trabajaban como línea marítima general sino que tenían por objeto atender a las necesidades de la firma que comerciaba en diversos ramos.

El espacio destinado a servir la carga general de Magallanes quedó abordando a la satisfacción de las necesidades de la firma que primero procuraba colocar sus productos en acuerdo con las artículos que comerciaba en Magallanes.

Para mejorar esa situación en que se encontraba Magallanes, dictó el Gobierno el decreto N° 1.816, de 27 de octubre de 1939, que dio forma a las actuaciones que había recomendado la Empresa de Ferrocarriles del Estado, el Oficio del Ministerio de Relaciones y Comercio N° 134 de 9 de diciembre de 1937.

Trajo como consecuencia esta medida el abastecimiento de la vida en Punta Arenas y Chiloé, lo que permitió el libre juego del Comercio, sin las restricciones y preferencias que antes había creado un monopolio de los tránsitos que ejercía la firma Menéndez Béthety y Cía.

Se benefició también el productor de esas regiones que solían poder recibir hasta entonces por sus productos el precio que les quería asignar, quien contaba con los medios para transportarlos a los centros de consumo.

CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO Y LA EMPRESA DE LOS FF. CC.

Al convenir el Supremo Gobierno con los FF. CC. del Estado todo el gasto financiero de

la parte marítima no despierta la atención de mis Honrables colegas en esta Cámara.

Continúo, señor Presidente,

Si por otra parte, en abandonar la propuesta idea de dotar a los FF. CC. de uno o dos barcos de pasajeros que le permitieran hacer turismo en la región de los canales, los viajantes chilenos y extranjeros que recorran el Sur del país en ferrocarril. Y se consideró la necesidad de crear una pequeña flota de carga y pasajeros.

La Cía. Naviera y Comercial de Chiloé temió que la competencia pudiera reducir sus utilidades y exigió al Fisco que le aumentara la subvención de \$ 840.000 de que gozaba, aunque de vapor si no acudía a lo solicitado.

Esta Compañía, que recibía \$ 840.000 de subvención, trabajaba con un capital de 200 mil pesos.

Esta actitud de la Compañía Naviera y Comercial determinó al Gobierno a entregar el cabotaje de esta zona al Servicio Marítimo de los Ferrocarriles del Estado.

El servicio directo entre Valparaíso y Magallanes lo hacía una Empresa Particular, la firma Menéndez Béthety y Cía, otras dos naves no trabajaban como línea marítima general sino que tenían por objeto atender a las necesidades de la firma que comerciaba en diversos ramos.

El espacio destinado a servir la carga general de Magallanes quedó abordando a la satisfacción de las necesidades de la firma que primero procuraba colocar sus productos en acuerdo con las artículos que comerciaba en Magallanes.

Para mejorar esa situación en que se encontraba Magallanes, dictó el Gobierno el decreto N° 1.816, de 27 de octubre de 1939, que dio forma a las actuaciones que había recomendado la Empresa de Ferrocarriles del Estado, el Oficio del Ministerio de Relaciones y Comercio N° 134 de 9 de diciembre de 1937.

Trajo como consecuencia esta medida el abastecimiento de la vida en Punta Arenas y Chiloé, lo que permitió el libre juego del Comercio, sin las restricciones y preferencias que antes había creado un monopolio de los tránsitos que ejercía la firma Menéndez Béthety y Cía.

EL ABONO DE LA TIERRA PARA LA TIERRA



Apíquelo al trigo a razón de 300 kilogramos por cuadra.

Obtendrá un mejor provecho empleando la mitad de esta dosis en la maicilla y el resto con un intervalo de 25 días.

SERVICIO TECNICO GRATUITO

Análisis de tierra. — Visitas de Técnicos. — Demostraciones Prácticas. — Folletos

Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile

SANTIAGO: Teatinos N° 220 7.o S. FERNANDO: Casilla 194. Piso. Of. 701. Casilla N° 13200. TALCA: Casilla 140. QUILLOTA: Casilla N° 250. CHILLAN: Casilla 410.

SEMILLA DE PAPAS "CORAHILA"

de los Canales, ofrece para entrega inmediata y pagadera a la cosecha, la

Caja de Crédito Agrario.

Teatinos 28 :: Casilla 62 D.

Teléfono 83301

AGENCIAS EN TODO EL PAÍS

(Colaboración del Departamento de Sanidad Vegetal del Ministerio de Agricultura)

TRABAJOS FITOSANITARIOS DE LA SEMANA

Pintado de los troncos. — Están en la época en que se blanquean los troncos de los frutales, principalmente de los húertos nusvos. Esto tiene por objeto proteger los troncos del ataque de los pulgones y de las moscas que se multiplican en primavera. Los húertos o lessionan la corteza, tales como los escultos, chicharras, etc. Además con el blanqueado se protege la corteza aún tierna de los frutales nuevos de la acción del sol evitando que se agriete o dañe.

El pintado se hace con una lechada espesa de cal o pasta de carburo, idéntica a la empleada para blanquear mazorcas pero de la cual se saca medio litro de agua y se vierte a 8 ó 10 litros por cada 100 litros de preparación.

Ventilar del manzano. — Muchas variedades de manzana y perales han empezado a florecer, y es preciso tener presente la época en que ataca la "venturia" o "mancha" de las manzanas y peras, las épocas de pulverización para combatir este enfermedad.

En el momento se efectúa con polvillatura de cal a 8 ó 10 litros de grado Baume en los siguientes períodos vegetativos:

1.º Cuando las hojas recién brotadas tienen alrededor de 1 cm. de longitud.

2.º Cuando el rámillete floral aparece bien extendido, pero con

los botones perfectamente cerrados.

3.º Cuando los botones empiezan a abrir y muestran el extremo de los petalos.

4.º Cuando ha caído la mayoría de las pétalas una vez secundada la flor.

Como pomada insecticida para combatir el polvo en las gallinas ponemos que se hace para combatir el "guisano de la manzana" por parte, grasa 10 partes,

luzón de 300 gramos y aceite de linaza 70 cms. más.

Respecto a la señora Ilse Mori. — Quípuel.

Estamos en la época para dividir y replantar las plantas de achiras, colocándolas en buenas tierras.

Respecto a Elizalde. — Chacra de Sucre.

Como pomada insecticida para combatir el polvo en las gallinas ponemos que se hace para combatir el "guisano de la manzana" por parte, grasa 10 partes,

luzón de 300 gramos y aceite de linaza 70 cms. más.

Respecto a la señora Ilse Mori. — Quípuel.

Estamos en la época para dividir y replantar las plantas de achiras, colocándolas en buenas tierras.

Respecto a Elizalde. — Chacra de Sucre.

Como pomada insecticida para combatir el polvo en las gallinas ponemos que se hace para combatir el "guisano de la manzana" por parte, grasa 10 partes,

luzón de 300 gramos y aceite de linaza 70 cms. más.

Respecto a la señora Ilse Mori. — Quípuel.

Estamos en la época para dividir y replantar las plantas de achiras, colocándolas en buenas tierras.

Respecto a Elizalde. — Chacra de Sucre.

Como pomada insecticida para combatir el polvo en las gallinas ponemos que se hace para combatir el "guisano de la manzana" por parte, grasa 10 partes,

luzón de 300 gramos y aceite de linaza 70 cms. más.

Respecto a la señora Ilse Mori. — Quípuel.

Estamos en la época para dividir y replantar las plantas de achiras, colocándolas en buenas tierras.

Respecto a Elizalde. — Chacra de Sucre.

Como pomada insecticida para combatir el polvo en las gallinas ponemos que se hace para combatir el "guisano de la manzana" por parte, grasa 10 partes,

luzón de 300 gramos y aceite de linaza 70 cms. más.

Respecto a la señora Ilse Mori. — Quípuel.

Estamos en la época para dividir y replantar las plantas de achiras, colocándolas en buenas tierras.

Respecto a Elizalde. — Chacra de Sucre.

Como pomada insecticida para combatir el polvo en las gallinas ponemos que se hace para combatir el "guisano de la manzana" por parte, grasa 10 partes,

luzón de 300 gramos y aceite de linaza 70 cms. más.

Respecto a la señora Ilse Mori. — Quípuel.

Estamos en la época para dividir y replantar las plantas de achiras, colocándolas en buenas tierras.

Respecto a Elizalde. — Chacra de Sucre.

Como pomada insecticida para combatir el polvo en las gallinas ponemos que se hace para combatir el "guisano de la manzana" por parte, grasa 10 partes,

luzón de 300 gramos y aceite de linaza 70 cms. más.

Respecto a la señora Ilse Mori. — Quípuel.

Estamos en la época para dividir y replantar las plantas de achiras, colocándolas en buenas tierras.

Respecto a Elizalde. — Chacra de Sucre.

Como pomada insecticida para combatir el polvo en las gallinas ponemos que se hace para combatir el "guisano de la manzana" por parte, grasa 10 partes,

luzón de 300 gramos y aceite de linaza 70 cms. más.

Respecto a la señora Ilse Mori. — Quípuel.

Estamos en la época para dividir y replantar las plantas de achiras, colocándolas en buenas tierras.

Respecto a Elizalde. — Chacra de Sucre.

Como pomada insecticida para combatir el polvo en las gallinas ponemos que se hace para combatir el "guisano de la manzana" por parte, grasa 10 partes,

luzón de 300 gramos y aceite de linaza 70 cms. más.

Respecto a la señora Ilse Mori. — Quípuel.

Estamos en la época para dividir y replantar las plantas de achiras, colocándolas en buenas tierras.

Respecto a Elizalde. — Chacra de Sucre.

Como pomada insecticida para combatir el polvo en las gallinas ponemos que se hace para combatir el "guisano de la manzana" por parte, grasa 10 partes,

luzón de 300 gramos y aceite de linaza 70 cms. más.

Respecto a la señora Ilse Mori. — Quípuel.

Estamos en la época para dividir y replantar las plantas de achiras, colocándolas en buenas tierras.

Respecto a Elizalde. — Chacra de Sucre.

Como pomada insecticida para combatir el polvo en las gallinas ponemos que se hace para combatir el "guisano de la manzana" por parte, grasa 10 partes,

luzón de 300 gramos y aceite de linaza 70 cms. más.

Respecto a la señora Ilse Mori. — Quípuel.

Estamos en la época para dividir y replantar las plantas de achiras, colocándolas en buenas tierras.

Respecto a Elizalde. — Chacra de Sucre.

Como pomada insecticida para combatir el polvo en las gallinas ponemos que se hace para combatir el "guisano de la manzana" por parte, grasa 10 partes,

luzón de 300 gramos y aceite de linaza 70 cms. más.

Respecto a la señora Ilse Mori. — Quípuel.

Estamos en la época para dividir y replantar las plantas de achiras, colocándolas en buenas tierras.

Respecto a Elizalde. — Chacra de Sucre.

Como pomada insecticida para combatir el polvo en las gallinas ponemos que se hace para combatir el "guisano de la manzana" por parte, grasa 10 partes,

luzón de 300 gramos y aceite de linaza 70 cms. más.

Respecto a la señora Ilse Mori. — Quípuel.

Estamos en la época para dividir y replantar las plantas de achiras, colocándolas en buenas tierras.

Respecto a Elizalde. — Chacra de Sucre.

Como pomada insecticida para combatir el polvo en las gallinas ponemos que se hace para combatir el "guisano de la manzana" por parte, grasa 10 partes,

luzón de 300 gramos y aceite de linaza 70 cms. más.

Respecto a la señora Ilse Mori. — Quípuel.

Estamos en la época para dividir y replantar las plantas de achiras, colocándolas en buenas tierras.

Respecto a Elizalde. — Chacra de Sucre.

Como pomada insecticida para combatir el polvo en las gallinas ponemos que se hace para combatir el "guisano de la manzana" por parte, grasa 10 partes,

luzón de 300 gramos y aceite de linaza 70 cms. más.

Respecto a la señora Ilse Mori. — Quípuel.

Estamos en la época para dividir y replantar las plantas de achiras, colocándolas en buenas tierras.

Respecto a Elizalde. — Chacra de Sucre.

Como pomada insecticida para combatir el polvo en las gallinas ponemos que se hace para combatir el "guisano de la manzana" por parte, grasa 10 partes,

luzón de 300 gramos y aceite de linaza 70 cms. más.

Respecto a la señora Ilse Mori. — Quípuel.

Estamos en la época para dividir y replantar las plantas de achiras, colocándolas en buenas tierras.

Respecto a Elizalde. — Chacra de Sucre.

Como pomada insecticida para combatir el polvo en las gallinas ponemos que se hace para combatir el "guisano de la manzana" por parte, grasa 10 partes,

luzón de 300 gramos y aceite de linaza 70 cms. más.

Respecto a la señora Ilse Mori. — Quípuel.

Estamos en la época para dividir y replantar las plantas de achiras, colocándolas en buenas tierras.

Respecto a Elizalde. — Chacra de Sucre.

Como pomada insecticida para combatir el polvo en las gallinas ponemos que se hace para combatir el "guisano de la manzana" por parte, grasa 10 partes,

luzón de 300 gramos y aceite de linaza 70 cms. más.

Respecto a la señora Ilse Mori. — Quípuel.

Estamos en la época para dividir y replantar las plantas de achiras, colocándolas en buenas tierras.

Respecto a Elizalde. — Chacra de Sucre.

Como pomada insecticida para combatir el polvo en las gallinas ponemos que se hace para combatir el "guisano de la manzana" por parte, grasa 10 partes,

luzón de 300 gramos y aceite de linaza 70 cms. más.

Respecto a la señora Ilse Mori. — Quípuel.

Estamos en la época para dividir y replantar las plantas de achiras, colocándolas en buenas tierras.

Respecto a Elizalde. — Chacra de Sucre.

Como pomada insecticida para combatir el polvo en las gallinas ponemos que se hace para combatir el "guisano de la manzana" por parte, grasa 10 partes,

luzón de 300 gramos y aceite de linaza 70 cms. más.

Respecto a la señora Ilse Mori. — Quípuel.

Estamos en la época para dividir y replantar las plantas de achiras, colocándolas en buenas tierras.

Respecto a Elizalde. — Chacra de Sucre.

Como pomada insecticida para combatir el polvo en las gallinas ponemos que se hace para combatir el "guisano de la manzana" por parte, grasa 10 partes,

luzón de 300 gramos y aceite de linaza 70 cms. más.

Respecto a la señora Ilse Mori. — Quípuel.

Estamos en la época

